	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS

ACTIVIDADES




CLÍNICA SAN RAFAEL- ARMENIA

Sociedad Comercializadora de insumos y servicios médicos S.A.S

PEREIRA


ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

CONTENIDO


1.	INTRODUCCIÓN	10
2.	ALCANCE	11
3.	OBJETIVO	12
3.1	Objetivo general	12
3.2	Objetivos específicos	12
4.	MARCO NORMATIVO	13
4.1	Leyes	13
5.	DECRETOS	14
6.	RESOLUCIONES	14
7.	MARCO TEÓRICO	16
7.1	Marco conceptual	16
7.2	Clasificación de los generadores de residuos	19
7.2.1	Algunas enfermedades asociadas a la inadecuada gestión de residuos generados en la atención en salud y otras actividades	21
8.	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES –PGIRASA.	23
8.1	Gestión interna	23
8.2	Compromiso institucional sanitario y ambiental	23
8.3	Grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria -GAGAS-	23
8.4	Funciones generales del GAGAS:	25
8.4.1	Funciones específicas del gagas por cargo	25
8.5	Componente de gestión interna	26
9.	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	27

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008


9.1	Misión -----	27
9.2	Visión -----	27
9.3	Política del SIG -----	27
9.4	Portafolio de servicios -----	27
10.	DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y SANITARIO -----	28
11.	ESTRUCTURA FISICA DE LA IPS -----	29
12.	TIPIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS: -----	30
12.1	Categoría I (alto riesgo) -----	30
12.2	Categoría II (mediano riesgo) -----	30
12.3	Categoría III (bajo riesgo) -----	31
13.	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE RESIDUOS GENERADOS EN CADA ÁREA Y/O SERVICIO -----	32
14.	Número de canecas por área -----	32
15.	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN -----	32
15.1	Temas para tratar -----	32
15.2	Metodología -----	33
15.3	Duración y agenda del evento -----	33
15.4	Sistema de evaluación y seguimiento -----	33
15.5	Recursos -----	34
15.6	Programación asignación de capacitaciones por cargo -----	34
16.	Segregación en la fuente -----	34
17.	CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS -----	35
17.1	Residuos aprovechables -----	35

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008


17.2	Residuos no aprovechables-----	35
17.3	Biosanitarios: -----	35
17.4	Cortopunzantes: -----	36
18.	ETIQUETAS Y/O ROTULOS EMPLEADOS EN CLÍNICA SAN RAFAEL, SEDE ARMENIA PARA LA SEGREGACION DE RESIDUO. -----	36
19.	CLASIFICACIÓN DE LOS INSUMOS, CARACTERISTICAS Y COLOR -----	36
20.	CARACTERÍSTICAS DE LOS RECIPIENTES -----	37
20.1	Recipientes para el reciclaje: -----	38
20.2	Características de las bolsas desechables-----	38
21.	SELECCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DESACTIVACIÓN DE LOS RESIDUOS -----	40
21.1	Desactivación baja eficiencia-----	40
21.2	Residuos biosanitarios -----	40
21.3	Residuos cortopunzantes:-----	40
21.4	Uso del guardián de seguridad -----	40
22.	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES -----	41
22.1	limpieza de fluidos procedimiento a realizar es el siguiente: -----	41
22.2	recolección de residuos en servicios y/o áreas:-----	41
22.3	Lavado de canecas -----	41
22.4	limpieza y desinfección de elementos de protección personal: -----	42
22.5	Fumigaciones -----	43
22.6	Desinfección y asepsia de la báscula para pesaje de residuos: -----	43
23.	MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS -----	44

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008


23.1.1	Rutas internas -----	45
23.1.2	Rutas especiales -----	46
23.1.3	Ruta interna de recolección de residuos-----	46
23.1.4	Almacenamiento de residuos-----	46
23.1.5	Pesaje de residuos-----	48
23.1.6	Gestión externa – sistema de tratamiento y/o disposición final de residuos	49
23.1.7	Residuos no peligrosos -----	49
23.1.8	Residuos peligrosos: (Residuos infecciosos o de riesgo biológico)	50
23.1.9	Residuos peligrosos químicos -----	50
23.2	Procedimiento desactivación alta eficiencia -----	50
23.3	Transporte de residuos -----	51
23.3.1	Condiciones de la Unidad de Transporte para residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso -----	52
24.	CONTROL DE EFLUENTES LÍQUIDOS Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS--	53
24.1	Plan de contingencia para el servicio de recolección de residuos----	55
24.1.1	Residuos peligrosos – Biosanitarios. -----	55
24.1.2	Residuos peligrosos -----	55
24.1.3	Residuos peligrosos – Cortopunzantes. -----	55
24.1.4	Residuos no peligrosos -----	55
24.1.5	Residuos no peligrosos – reciclables. -----	55
24.2	Plan de contingencia ruptura de bolsas con residuos infecciosos peligrosos	55
24.3	Plan de contingencia inundaciones-----	56
24.4	Plan de contingencia derrames de sustancias infecciosas -----	56
24.5	Plan de contingencia ante sismos-----	57
24.6	Plan de contingencia ante Incendios -----	57
24.7	Plan de contingencia ante interrupción del suministro de agua o energía eléctrica -----	58
24.8	Plan de contingencia problemas en el servicio público de aseo -----	58
24.9	Plan de contingencia suspensión de actividades -----	58

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008


24.10	Plan de contingencia alteración de orden público	59
25.	PROTOCOLO DE INCINERACIÓN Y DESCARTE DE HEMOCOMPONENTES (ST-FT-020)	59
26.	DERRAME DE MEDICAMENTOS	60
27.	MONITOREO INTERNO	62
27.1	Indicadores de gestión	64
27.2	Indicadores de destinación	64
27.2.1	Indicador de destinación de desactivación de alta eficiencia	64
27.2.2	Indicadores de destinación para incineración.	65
27.2.3	Indicadores de destinación para rellenos sanitarios.	65
27.3	Indicadores estadísticos de accidentalidad	65
27.4	Indicador de beneficios económicos:	67
27.5	Indicadores de capacitación:	67
27.6	Inspecciones internas a los servicios de la clínica	67
27.6.1	Seguimiento a la gestión interna	67
27.6.2	Seguimiento a la gestión externa	68
28.	PLAN DE MEJORAMIENTO CONTINUO	70
28.1	Estructura funcional del PGIRASA	70
28.2	Seguimiento y monitoreo	71
28.3	Planeación y ejecución de actividades, medidas preventivas y correctivas de acuerdo con la política establecida:	73
28.4	Programa de actividades básicas para la gestión interna de residuos	73
29.	GESTIÓN EXTERNA - RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EXTERNO DE RESIDUOS PELIGROSOS:	75
30.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRASA	77

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

31.	CAPITULO ANEXO (RESPEL) -----	80
31.1	Gestión integral de residuos peligrosos no biológicos. -----	80
32.	MARCO TEORICO CLASIFICACIÓN RESPEL: -----	83
33.	BIBLIOGRAFÍA -----	186


ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 Clasificación de residuos	19
Anexo 2 Caracterización de residuos	21
Anexo 3 Asignación de capacitaciones por cargo	34
Anexo 4 Etiquetas o rótulos para residuos por área.....	36
Anexo 5 Flujograma limpieza de trampa de grasas y yesos.....	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 6 Rutas de movimiento interno de residuos.....	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 7 Disposición final de medicamentos y dispositivos médicos.	50
Anexo 8 A Formato registro (RESPEL)	187
Anexo 9 B. Gestión de residuos químicos	188


ACTUALIZO	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Recipientes de almacenamiento	38
Ilustración 2 Recipientes recolección de basura	45
Ilustración 3 Ciclo PHVA	70
Ilustración 4 Diamante del peligro. Norma NFPA 704.	172
Ilustración 5 Símbolos sustancias peligrosas	173
Ilustración 6 Diagrama de flujo de procesos generadores de RESPEL	175

ACTUALIZO	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

1. INTRODUCCIÓN

Las instituciones prestadoras de servicios de salud, como generadores importantes de residuos peligrosos, son establecimientos de alto riesgo de contaminación. Una gestión no óptima de los residuos puede generar impacto a los diferentes componentes ambientales y a la salud humana, además de encarecer su disposición final.

En orden a lo determinado por la normativa, el manejo de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades, se rige por los principios básicos de bioseguridad, gestión integral, minimización en la generación, cultura de la no basura, precaución y prevención.


El manejo Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades se constituye como una de las prioridades de SOCIMEDICOS S.A.S (CLÍNICA SAN RAFAEL, SEDE ARMENIA), por lo tanto, se procede a formular el PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES, con el propósito de prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios, generados por las actividades desarrolladas dentro de ella.

De acuerdo con los estudios realizados, 40% aproximadamente presenta características infecciosas pero debido a su inadecuado manejo, el 60% restante se contamina, incrementando los costos de tratamiento, los impactos y los riesgos sanitarios y ambientales.

Por lo tanto, este Plan tiene por objeto establecer de manera unificada, estandarizada, organizada y coherente los métodos, procedimientos y actividades que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente; además, por el carácter infeccioso de algunos de los residuos y por la presencia en ellos, de elementos corto punzantes y objetos contaminados con sangre y/o demás fluidos corporales, establecer e implementar buenas prácticas de gestión orientadas a la prevención de los efectos perjudiciales para la Salud y el Ambiente de los usuarios y colaboradores

Este instrumento impulsará la creación de conciencia sobre la temática del documento, la misma que se refleja en la Calidad de Atención prestada a la población que acude en busca de Servicios, a través de la adopción de normas y procedimientos que eviten riesgos innecesarios para el personal y los pacientes.

ACTUALIZO	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente


	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

2. ALCANCE

El presente documento aplica a SOCIMEDICOS S.A.S Sede Armenia por ser considerado un Prestador de Servicio de Salud que dentro de todo su proceso de atención es generador de residuos peligrosos.

Comprende desde la Segregación, Movimiento Interno, Desactivación de baja Eficiencia almacenamiento y entrega a los Gestores Externos, así como del respectivo Control del tratamiento y Disposición final de los mismos; e involucra todos los espacios físicos en donde se manejan este tipo de residuos.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

3. OBJETIVO


3.1 Objetivo general

Establecer los procedimientos, procesos y actividades para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades para SOCIMEDICOS S.A.S SEDE ARMENIA, con el fin de realizar una práctica ambiental segura disminuyendo el riesgo de infección por los residuos que se producen tanto para el cliente interno como para el externo, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente para las Instituciones Prestadoras de servicios de Salud.

3.2 Objetivos específicos

- Realizar el diagnóstico ambiental y sanitario de la gestión interna y el control de la gestión externa del manejo de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades.
- Establecer los procesos y procedimientos necesarios para la segregación, movimiento interno, desactivación, como componentes de la Gestión Interna, y aquellos necesarios para la Gestión Externa como la auditoria con gestores aprobados para el manejo de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades por la autoridad ambiental.
- Orientar a todo el personal que labora en la institución acerca del manejo adecuado de los residuos que se producen en las áreas de trabajo.
- Evaluar de manera periódica el desarrollo del PGIRASA, con el fin de realizar los ajustes que sean necesarios.
- Determinar las características y cantidades de los desechos hospitalarios generados, logrando así establecer su grado de peligrosidad, el peso y el volumen de residuos a evacuar, la periodicidad de la recolección, además de evaluar la segregación en la fuente.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente


	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

4. MARCO NORMATIVO

4.1 Leyes

- Ley 9 de 1979 del MINISTERIO DE SALUD en la cual en los “Artículos 130 a 135 se prohíbe la importación, fabricación, almacenamiento, transporte, comercio, manejo o disposición de sustancias peligrosas, además, se establece la responsabilidad del generador por los daños ocasionados por estas sustancias”.
- Ley 99 de 1993 del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE la cual establece en el “Artículo 1 numeral 32 la creación de mecanismos de concertación con el sector privado, que promuevan la formulación de actividades de descontaminación, reciclaje y reutilización de residuos”.
- Ley 253 de 1995 del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE “Por la cual se ratificó en diciembre de 1996 el convenio de Basilea y entró en vigor para el país a partir del 31 de marzo de 1997”.
- Ley 430 de 1998 del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE “Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto-Ley 2811 de 1974 del CONGRESO DE LA REPÚBLICA en la cual en “El título cuarto en lo referente a los residuos sólidos dice que para prevenir el deterioro ambiental o daño en la salud del hombre y de los demás seres vivos, se establecerán requisitos y condiciones para la importación, fabricación, transporte, almacenamiento, comercialización, manejo, empleo o disposición de sustancias y productos tóxicos o peligrosos”.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008


5. DECRETOS

- DECRETO 780 DE 2016 del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y MINISTERIO DE SALUD “Artículo 2.8.10.1 tiene por objeto reglamentar ambiental y sanitariamente la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.”.
- Decreto 2981 de 2013 del MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO “Por el cual se Reglamenta la prestación del servicio público de aseo”
- Decreto 1609 de 2002 del MINISTERIO DE TRANSPORTE “Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera”.
- Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos de 2005 del MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. La Política comprende seis capítulos. En el primero se presenta un diagnóstico nacional de la situación actual sobre la generación y manejo de los residuos o desechos peligrosos; el cual se ha construido con los estudios e información disponibles en el país sobre el tema. En el segundo capítulo se recogen los elementos conceptuales, legales e institucionales básicos para fundamentar los planteamientos y estrategias de esta política. En el tercero y cuarto capítulo se plantean los objetivos y estrategias específicas bajo las cuales esta política orientará su desarrollo. El quinto capítulo presenta las estrategias generales que soportarán y contribuirán al éxito de los objetivos de la política. Finalmente, el capítulo sexto presenta el plan acción a largo plazo 2006-2019 y el plan de acción en el corto plazo 2006- 2010.
- Decreto 4741 de 2005 del MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”.
- DECRETO 1140 de 2003 “Por el cual se modifica el decreto 1713 de 2002, en relación con relación con el tema de las unidades de almacenamiento y se dictan otras disposiciones”
- DECRETO 605 de 1996 “Por el cual se reglamenta la ley 142 de 1994 con relación a la gestión integral de residuos sólidos”
- DECRETO 2811 DE 1974 “Código nacional de los recursos naturales renovables y de protección del medio ambiente”

6. RESOLUCIONES


- Resolución 189 de 1994 del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, el Convenio de Basilea para el transporte transfronterizo donde se dictan regulaciones para la introducción de residuos peligrosos al territorio nacional. Listado de sustancias con características de peligrosidad.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

- Resolución 1164 de 2002 del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE “Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades”.
- Resolución 1023 de 2005 del MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL la cual adopta las guías ambientales de almacenamiento y transporte por carretera de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.
- Resolución 1402 de 2006 del MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL “Por la cual se desarrolla parcialmente el decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos”.
- Resolución 0062 de 2007 del IDEAM “Por la cual se adoptan los protocolos de muestreo y análisis de laboratorio para la caracterización fisicoquímica de los residuos o desechos peligrosos en el país”.
- Resolución 4445 de 1996 del MINISTERIO DE SALUD “Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares”.
- Resolución 1362 de agosto de 2007 del MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL “Por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27º y 28º del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005”.
- Resolución 482 de 2009 del MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL “Por la cual se reglamenta el manejo de bolsas o recipientes que han contenido soluciones para uso intravenoso, intraperitoneal y en hemodiálisis, generados como residuos en las actividades de atención de salud, susceptibles de ser aprovechados o reciclados”.
- Resolución 379 de 2009 del MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL “Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos”.
- RESOLUCIÓN 1402 de 2006 “Por la cual se desarrolla parcialmente el decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos”.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

7. MARCO TEÓRICO

7.1 Marco conceptual

Para facilidad y comprensión se incluyen a continuación algunas definiciones extractadas de guías y reglamentos internacionales, como el Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria (CEPIS), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las establecidas en el Decreto 780 DE 2016, entre otras:

AGENTE PATÓGENO: Es todo agente biológico capaz de producir infección o enfermedad infecciosa en un huésped.

ATENCIÓN EN SALUD: Se define como el conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.

ATENCIÓN EXTRAMURAL: Es la atención en salud en espacios no destinados a salud o espacios de salud de áreas de difícil acceso que cuenta con la intervención de profesionales, técnicos y/o auxiliares del área de la salud y la participación de su familia, hacen parte de esta atención las brigadas, jornadas, unidades móviles en cualquiera de sus modalidades y la atención domiciliaria.

BIOSEGURIDAD. Es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente.


CICLO DE TRATAMIENTO: Operaciones comprendidas desde el cargue o alimentación de los residuos al equipo de tratamiento hasta el descargue de estos una vez se encuentren tratados

EMBALAJE: Contenedor o recipiente que contiene uno o varios empaques.

ETIQUETA: Información impresa que advierte sobre un riesgo de una mercancía peligrosa, por medio de colores o símbolos, la cual debe medir por lo menos 10 cm. x 10 cm., salvo en caso de bultos, que debido a su tamaño solo puedan llevar etiquetas más pequeñas, se ubica sobre los diferentes empaques o embalajes de las mercancías. En la gestión interna de residuos corresponde a la información escrita, impresa o gráfica relativa a un residuo en particular, que se adhiere o se imprime en el recipiente, embalaje o envase que contienen los residuos.

FLUIDOS CORPORALES DE ALTO RIESGO: Se aplican siempre a la sangre y a todos los fluidos que contengan sangre visible. Se incluyen además el semen, las secreciones vaginales, el líquido cefalorraquídeo y la leche materna. Se consideran de alto riesgo por constituir fuente de infección cuando tienen contacto con piel no intacta, mucosas o exposición percutánea con elementos cortopunzantes contaminados con ellos.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE		CODIGO
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

FLUIDOS CORPORALES DE BAJO RIESGO: Se aplican a las deposiciones, secreciones nasales, transpiración, lágrimas, orina o vómito, a no ser que contengan sangre visible, caso en el cual serán considerados de alto riesgo.

GENERADOR: Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en el artículo 2 del Decreto 780 DE 2016.

GESTIÓN INTEGRAL: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.

GESTIÓN EXTERNA: Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.

GESTIÓN INTERNA: Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.


GESTOR O RECEPTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS: Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

INACTIVACIÓN MICROBIANA: Pérdida de la habilidad de los microorganismos a crecer y multiplicarse.

INDICADOR BIOLÓGICO: Sistema de prueba que contiene microorganismos viables con una resistencia definida a un proceso de tratamiento específico.

MANUAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES: Es el documento mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que deben adoptarse y realizarse en la gestión integral de todos los residuos generados por el desarrollo de las actividades de qué trata el Decreto 780 DE 2016.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE		CODIGO
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

MICROGENERADOR: Persona que genera residuos o desechos peligrosos en una cantidad menor a 10 kg/mes calendario considerando los períodos de tiempo de generación del residuo y llevando promedios ponderados y media móvil de los últimos seis (6) meses de las cantidades pesadas.

MODO DE TRANSPORTE: Subsistema de transporte que incluye: un medio físico, vías, instalaciones para terminales, vehículos (aeronave, embarcación, tren, vehículo automotor) y operaciones para el traslado de residuos.

MOVIMIENTO INTERNO: Acción de trasladar los residuos del lugar de generación al sitio de almacenamiento intermedio o central.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS: Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

RECOLECCIÓN: Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.

RESIDUO PELIGROSO: Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente, Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.


SEGREGACIÓN EN LA FUENTE: Separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las actividades, servicios, procesos o procedimientos realizados en el establecimiento.

TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante el cual se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de estos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

UNIDAD DE ALMACENAMIENTO CENTRAL: Área exclusiva y cerrada, en la que se ubican los contenedores o similares para que el generador almacene temporalmente los residuos mientras son presentados al transportador.

UNIDAD DE ALMACENAMIENTO INTERMEDIO: Área exclusiva y cerrada, en la que se ubican los contenedores o similares para que el generador almacene temporalmente los residuos previos a la entrega a la unidad de almacenamiento central.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

UNIDAD DE TRANSPORTE: Espacio destinado en un vehículo para la carga a transportar, en el caso de los vehículos rígidos se refiere a la carrocería y en los articulados al remolque o al semirremolque.

VEHÍCULO DE CARGA: Vehículo autopropulsado o no, destinado al transporte de mercancías por carretera.

7.2 Clasificación de los generadores de residuos

SOCIMEDICOS S.A.S. SAN RAFAEL SEDE ARMENIA, es un generador de Residuos Peligrosos y se clasifica como pequeño generador de acuerdo con las (3) tres categorías y el peso de los residuos¹, que se indican en la No 1. En todos los casos se consideran los periodos de tiempo de generación de residuos.

TIPO DE GENERADOR	CANTIDAD GENERADA (KG / MES)
Gran Generador	>1000
Mediano Generador	>100 y < 1000
Pequeño Generador	> 10 y < 100

1 Clasificación de los residuos peligrosos


[Anexos\1 Clasificación de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.jpg](#)

Anexo 1 Clasificación de residuos

Aprovechables: Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: papel periódico algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.

Residuos peligrosos: son aquellos residuos que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas, o radiactivas, pueden causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo se consideran residuos o desechos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos, estos se clasifican en:

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

Residuos infecciosos o de riesgo biológico

Un residuo o desecho con riesgo biológico o infeccioso se considera peligroso, cuando contiene agentes patógenos como microorganismos y otros agentes con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales.

Todo residuo que se sospeche haya sido mezclado o haya entrado en con residuos infecciosos (incluyendo restos de alimentos parcialmente consumidos o sin consumir que han tenido contacto con pacientes considerados de alto riesgo) o genere dudas en su clasificación, debe ser tratado como residuo infeccioso o de riesgo biológico. Los residuos infecciosos o de riesgo biológico se clasificarán bajo la corriente Y11 de la lista nacional de residuos o desechos peligrosos, decreto 4741 de 2005 y la Resolución 1362 del 2 de agosto de 2007, y comprende las siguientes subclasificaciones:

Los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso se subclasifican en:

Biosanitarios: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados y descartados durante la ejecución de las actividades señaladas en el Decreto 780 DE 2016, que tienen contacto con fluidos corporales de alto riesgo, tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, sistemas cerrados y abiertos de drenajes, medios de cultivo o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca.

Ejemplos

Gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, sistemas cerrados y sellados de drenajes, ropas desechables o cualquier otro elemento desechable.

Cortopunzantes: Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden ocasionar un accidente, entre estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollitas, pipetas, hojas de bisturí, vidrio o material de laboratorio como tubos capilares, de ensayo, tubos para toma de muestra, láminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, aplicadores, cito cepillos, cristalería entera o rota, entre otros.


Ejemplos:

Limas, lancetas, cuchillas, agujas hipodérmicas, de acupuntura y para tatuaje, restos de ampollitas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio material de laboratorio como tubos capilares, de ensayo, láminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos. Tubos de ensayo, cristalería entera o rota, y cualquier otro elemento que por sus características cortopunzantes pueda lesionar y ocasionar un accidente infeccioso.

Residuos químicos: Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con éstos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tienen el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente. Se clasifican en:

Residuos de medicamentos y productos farmacéuticos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

Son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados y/o excedentes de sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento, dentro de los cuales se incluyen los residuos producidos en laboratorios farmacéuticos de producción y dispositivos médicos que no cumplen los estándares de calidad, incluyendo sus empaques.

Los residuos de fármacos ya sean de bajo, mediano o alto riesgo, de acuerdo con la clasificación, pueden ser tratados por medio de la incineración dada su efectividad y seguridad sin embargo en el citado anexo se consideran viables otras alternativas de tratamiento y disposición final.

Respecto a los empaques y envases que no hayan estado en contacto directo con los residuos de fármacos, podrán ser reciclados previa inutilización de estos, con el fin de garantizar que estos residuos no lleguen al mercado ilegal.

Ejemplos:

Residuos de medicamentos vencidos, deteriorados, alterados y/o excedentes de sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento y vacunas entre otros, incluyendo sus envases.

Metales pesados: Son objetos, elementos o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: Plomo, Cromo, Cadmio, Antimonio, Bario, Níquel, Estaño, Vanadio, Zinc.

Reactivos: Son aquellos que por sí solos y en condiciones normales, al mezclarse o al entraren contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente. Incluyen líquidos de revelado y fijado, de laboratorios, medios de contraste, reactivos de diagnóstico in vitro y de bancos de sangre.

Contenedores presurizados: Son los empaques presurizados de gases anestésicos, medicamentos, óxidos de etileno y otros que tengan esta presentación, llenos o vacíos.

Aceites usados: Son aquellos aceites con base mineral o sintética que se han convertido o tornado inadecuados para el uso asignado o previsto inicialmente, tales como: lubricantes de motores y de transformadores, usados en vehículos, grasas, aceites de equipos, residuos de trampas de grasas.

Residuos radiactivos: Se entiende por residuo o desecho radiactivo aquellos que contienen radio nucleidos en concentraciones o con actividades mayores que los niveles de dispensa establecidos por la autoridad reguladora o que están Biosanitarios con ellos.


[Anexos\2 Caracterización de residuos.xlsx](#)

Anexo 2 Caracterización de residuos

7.2.1 Algunas enfermedades asociadas a la inadecuada gestión de residuos generados en la atención en salud y otras actividades

Existe una gran cantidad de enfermedades asociadas con los residuos generados en instituciones de salud

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente


	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

y similares, los cuales poseen un carácter peligroso, tanto desde el punto de vista infeccioso, radiactivo y químico.

Desde el punto de vista infecciosos o de riesgo biológico, muchos de los residuos generados poseen; virus, bacterias y rickettsias, entre otros microorganismos patógenos. Los virus pueden conservar intacta su patogenicidad durante mucho tiempo, aun en condiciones ambientales; ellos y los quistes de amebas son por ejemplo los agentes patógenos más difíciles de eliminar cuando se encuentran en el agua.

Para información detallada ver matriz de riesgo.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO DE APOYO	VERSION 008

8. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES –PGIRASA.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades PGIRASA, es un documento diseñado por la clínica San Rafael- ARMENIA, el cual contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la resolución 1164 de 2002.

8.1 Gestión interna

Consiste en la planeación e implementación articulada de todas y cada una de las actividades realizadas al interior de LA CLÍNICA SAN RAFAEL- ARMENIA como generador de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades; partiendo de las actividades de generación, segregación en la fuente, desactivación de baja eficiencia, movimiento interno, almacenamiento y entrega de los residuos al prestador del servicio especial de aseo, sustentándonos en criterios técnicos, económicos, sanitarios y ambientales; asignando recursos, responsabilidades y garantizando, mediante un programa de vigilancia y control el cumplimiento del Plan.

8.2 Compromiso institucional sanitario y ambiental

“La Alta Gerencia de LA CLÍNICA SAN RAFAEL, SEDE ARMENIA se compromete en todos los niveles de la organización a desarrollar Planes, Programas y Actividades para la construcción colectiva de una CULTURA AMBIENTAL, que incluye el reciclaje, mediante propuestas de mejoramiento continuo de los procesos, y estrategias que serán divulgadas y responderán a las necesidades de sus clientes internos y externos y de su entorno ambiental”

El Plan para la Gestión Integral de Residuos generados en la atención en salud y otras actividades, se estructura con base en dos componentes generales:

La gestión interna, que incluye los aspectos de generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento intermedio y/o central, desactivación.


La gestión externa, que incluye la recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos.

El manejo de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades, se rige por los principios básicos de bioseguridad, gestión integral, minimización en la generación, cultura de la no basura, precaución y prevención, determinados en el Decreto 780 DE 2016.

8.3 Grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria -GAGAS-

A fin de ejecutar y mantener la política ambiental y por las especialidades del servicio que se presta, se debe conformar un comité administrativo, el cual fue conformado y aprobado mediante acta del 20 de febrero de año 2014.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

Está conformado por:

El personal de la institución, cuyos cargos están relacionados con el manejo de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades.

Integrantes:

- Gerente
- Profesional del SGA
- Líder mantenimiento, orientación y servicios generales
- Líder área financiera
- Líder de calidad
- Profesional SG-SST
- Líder de aseguramiento de calidad
- Directora administrativa
- Director médico

*Podrán hacer parte de este Grupo, las demás personas que el grupo considere necesario.


Se reunirá de forma ordinaria de forma mensual, con el fin de evaluar la ejecución del Plan y tomar los ajustes pertinentes que permitan su cumplimiento. Las reuniones extraordinarias se realizarán cuando el grupo lo estime conveniente; de los temas tratados se dejará constancia mediante actas.

Tendrá dentro de sus funciones:

- Formular el compromiso institucional.
- Diseñar el plan de gestión integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades (componente interno).
- Definir y establecer funciones y mecanismos de coordinación a nivel interno (con las diferentes áreas funcionales) y externo (con las entidades de control sanitario y ambiental, los prestadores de servicios, proveedores, entre otros), para garantizar la ejecución del Plan.
- Gestionar el presupuesto para la ejecución del Plan.
- Monitorear la ejecución del PGIRASA.
- Elaborar informes y reportes a las autoridades de vigilancia y control.
- Coordinar el programa de reciclaje.

Definir los lineamientos del programa de capacitación e inducción relacionados con el manejo de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades para trabajadores, practicantes, usuarios, familias y visitantes.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

8.4 Funciones generales del GAGAS:

El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental cumple las siguientes funciones:

- Realizar y actualizar el Diagnostico Situacional Ambiental y Sanitario de la IPS.
- Establecer e implementar acciones de prevención, mitigación y corrección de los impactos ambientales que se generen cumpliendo con la normatividad ambiental vigente.
- Promover e implementar el mejoramiento de la gestión y desempeño ambiental al interior de la IPS a través de inspecciones y auditorias en las diferentes áreas de trabajo.
- Apoyar y hacer seguimiento a la actividad de formación y capacitación a todo el personal de la IPS en materia ambiental.
- Mantener actualizada la información ambiental de la IPS.
- Velar por la ejecución del PGIRASA.
- Verificar los indicadores de gestión ambiental.
- Coordinar el personal y vigilar sus tareas de Segregación, desactivación de baja eficiencia, recolección interna de residuos.
- Las demás que se desprendan de su naturaleza y se requieran para el cumplimiento de una gestión ambiental adecuada.

8.4.1 Funciones específicas del gagas por cargo


Gerente

- Proporcionar los medios necesarios para el desarrollo del plan, mediante la solicitud de un rubro presupuestal específico para éste.
- Coordinar y presidir las reuniones del comité.
- Realizar gestión oportuna para la consecución de los insumos.

Líder de mantenimiento y Líder del SG-SST

- Verificar la calidad de los insumos obtenidos.
- Revisar las necesidades para la adquisición y compra de insumos para la correcta ejecución del plan.
- Vigilar el cumplimiento de las normas legales ambientales vigentes.
- Vigilar y aportar activamente ideas en la ejecución de los cambios y mejoras que requiera la institución, con el fin de cumplir con las normas y requisitos ambientales establecidos por los entes reguladores.
- Promover técnicas de seguridad en lo relacionado con Bioseguridad y Manejo de Residuos generados en la atención en salud y otras actividades en los funcionarios.
- Colaborar en todas las actividades de promoción y control, programadas por el Comité.
- Brindar información y capacitación del personal, acerca de la Bioseguridad y Manejo de

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

Residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

- Realizar seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas en cada área, activar los planes de contingencia ante cualquier eventualidad.
- Exponer los casos de accidentes laborales.
- Realizar periódicamente auditorias y evaluaciones al programa para la Gestión de los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades y Bioseguridad.

Líder de calidad y aseguramiento de calidad

- Brindar información sobre anomalías detectadas en las diferentes áreas, con respecto al manejo de los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades (Especificando clasificación).
- Realizar y mantener el archivo de cada una de las actas levantadas en las reuniones del comité.
- Mantener, actualizar y cuidar los archivos físicos y digitales del programa para la Gestión de los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades y Bioseguridad.

Profesional del SGA

- Actualización del PGIRASA.
- Convocar a los integrantes a las reuniones mensuales.
- Proponer estrategias ambientalmente apropiadas para el SGA.
- Verificar que los objetivos y capacitaciones se cumplan.

Dirección médica y administrativa


- Aportar ideas para los posibles planes de mejora.
- Verificar que el presupuesto sea acorde a las necesidades de la organización.
- Contribuir con el cumplimiento de los protocolos de la organización.

8.5 Componente de gestión interna

El PGIRASA de SOCIMEDICOS S.A.S CLÍNICA SAN RAFAEL – SEDE ARMENIA de conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto 780 DE 2016 contempla los siguientes programas y actividades:

- Generación de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades
- Programa de formación y educación
- Segregación en la fuente
- Desactivación de baja eficiencia
- Movimiento interno de residuos
- Elaboración del plan de contingencia
- Programa de seguridad

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

- Indicadores de gestión interna

9. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

CLÍNICA SAN RAFAEL Sede ARMENIA Ubicada en la ciudad de Armenia

Nombre: CLÍNICA SAN RAFAEL –ARMENIA

NIT: 900342064-3

Representante Legal: CAROLINA PÉREZ BOLAÑOS

9.1 Misión

Cuidamos la salud, prestando servicios de salud enmarcados en el trato humano y la seguridad del paciente; dirigidos al mejoramiento continuo, a través de la formación del talento humano, la investigación y desarrollo. Generando así, un impacto positivo en nuestros usuarios, su familia y la comunidad.

9.2 Visión

Consolidarnos hacia el año 2.023 como centro de referencia de alta complejidad en el país; diferenciados por la integralidad, seguridad, compromiso, pertinencia y eficiencia en todos los servicios que presta a sus usuarios. Ser reconocidos como una institución acreditada y responsable socialmente con nuestra comunidad.

9.3 Política del SIG


En SOCIMEDICOS S.A.S prestamos servicios de salud seguros y humanizados, contando con talento humano calificado y comprometido, una infraestructura física adecuada y recursos de alta tecnología, establecidos y orientados a satisfacer las necesidades de nuestros usuarios y partes interesadas, cumpliendo los requisitos legales y organizacionales definidos frente al sistema integrado de gestión

9.4 Portafolio de servicios

Servicios ofrecidos

medicina interna

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

10. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y SANITARIO

La gestión interna consiste en la planeación e implementación articulada de todas y cada una de las actividades realizadas al interior de la entidad generadora de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades; incluyendo las actividades de generación, segregación en la fuente, desactivación, movimiento interno, almacenamiento y entrega de los residuos al prestador del servicio especial de aseo, sustentándose en criterios técnicos, económicos, sanitarios y ambientales; asignando recursos, responsabilidades y garantizando, mediante un programa de vigilancia y control el cumplimiento del Plan.

Para la ejecución de la Gestión Interna, se cuenta con un responsable del manejo de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades, quien tiene a su cargo el velar por la adecuada elaboración y ejecución del Plan de Gestión de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades, así como la verificación de la gestión externa por parte de las empresas contratadas para tal fin.


En este ítem se presenta la gestión realizada frente a los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades. Inicia con la elaboración de un diagnóstico ambiental y sanitario al interior de la institución.

El diagnóstico es una revisión de la situación actual de la IPS en cuanto al manejo de los residuos que son generados.

Con la identificación de la situación real en cuanto al manejo que se les da a los residuos nos permite identificar fortalezas, falencias y elegir las alternativas de manejo integral, tales como la reutilización, comercialización, valoración y/o aprovechamiento que le pueden aportar a la clínica beneficios económicos, sociales y ambientales.

En el diagnóstico se efectúa la caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos generados en las diferentes secciones de la institución, clasificándolo conforme a lo dispuesto en el Decreto 780 DE 2016 y Decreto 4741 de 2005.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008


11. ESTRUCTURA FISICA DE LA IPS

A continuación, se describe como se encuentra distribuido LA CLÍNICA SAN RAFAEL, SEDE ARMENIA y con las áreas que cuenta:

PISO P1

1 consultorio	1 ambiente de Aseo
	1 cuarto intermedio de residuos
2 Salas de Espera	1 área administrativa-facturación
1 recepción	4 baños

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

12. TIPIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS:

La clasificación de SOCIMEDICOS S.A.S CLÍNICA SAN RAFAEL - SEDE ARMENIA se da según lo establecido por el Decreto 780 de 2016.

12.1 Categoría I (alto riesgo)

Áreas, secciones o procedimientos que generan menor cantidad de desechos contaminados con sangre, o generan líquidos corporales o tejidos.

Residuos generados:

Residuos infecciosos peligrosos: Biosanitarios, Cortopunzantes.

Residuos químicos peligrosos: Fármacos vencidos y/o parcialmente consumidos.

Residuos no peligrosos: Reciclables, Aprovechables o no aprovechables e inertes.

Las áreas catalogadas en categoría I son:

- Hospitalización.
- Cirugía.
- Oncología.
- UCI
- Urgencias.
- Laboratorios Clínico y Patológico.
- Servicio Transfusional.
- Imagenología.
- Central de Esterilización.
- Cuartos centrales e intermedios de residuos.
- Deposito temporal de cadáveres.

12.2 Categoría II (mediano riesgo)


Áreas, secciones o procedimientos que generan menor cantidad de desechos contaminados con sangre, o generan líquidos corporales o tejidos.

Residuos generados:

Residuos infecciosos peligrosos: Biosanitarios, Cortopunzantes

Residuos no peligrosos: Aprovechables o no aprovechables e inertes

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

Las áreas catalogadas en categoría II son:

- Consulta Externa

12.3 Categoría III (bajo riesgo)

Procedimientos o secciones que generan desechos no contaminados.


Residuos generados:

Residuos no peligrosos: Reciclables, Biodegradables, Aprovechables o no aprovechables e Inertes

Las áreas catalogadas en categoría III son:

- Área Administrativa.
- Planta de alimentos y cafetería.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

13. DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE RESIDUOS GENERADOS EN CADA ÁREA Y/O SERVICIO

Los tipos de residuos generados en cada una de las áreas se pueden apreciar en la caracterización de residuos.

NO PELIGROSOS	
NO APROVECHABLES	APROVECHABLES
Polvo de barrido, envolturas de alimentos, desechables, papel sucio y engrasado, servilletas, residuos de comida	Papel, cartón y plástico (envoltura externa del viaflex)

Residuos No peligrosos

14. Número de canecas por área

ÁREA	No DE CANECAS EXISTENTES
PISO 1 – CONSULTA EXTERNA	APROVECHABLES 2; NO APROVECHABLES BAÑOS: 4; RIESGO BIOLÓGICO: 1

15. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

El programa de formación y educación contempla las estrategias y metodologías de capacitación necesarias para el éxito del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades: formación teórica y práctica, temas generales y específicos, capacitación en diferentes niveles, capacitación por módulos, sistemas de evaluación, entre otros.


Este programa se realiza con todo el personal, de acuerdo con las condiciones particulares de cada cargo y proceso con el fin de informar sobre la gestión integral de los residuos.

Nivel 1. se puede identificar a la administración, para la que la capacitación se focalice en los valores estratégicos que para la empresa representa una buena gestión de RESPEL, y los requisitos legales.

Nivel 2. Se encuentran los generadores, cuya capacitación deberá centrarse en los valores que representa la buena gestión de residuos para la empresa, los conceptos básicos, rutas internas, códigos de colores y en aspectos del plan relacionados más específicamente con sus áreas de responsabilidad.

15.1 Temas para tratar

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

- Legislación ambiental y sanitaria vigente.
- Cantidad y tipo de residuos generados.
- Plan de Gestión Integral elaborado por el generador, con la divulgación de los diferentes programas y actividades que lo integran.
- Riesgos ambientales y sanitarios por el inadecuado manejo de los residuos hospitalarios y similares.
- Seguridad industrial y salud ocupacional.
- Conocimiento del organigrama y responsabilidades asignadas.
- Aspectos de formación general relacionados anteriormente.
- Manual de Conductas Básicas de Bioseguridad, Manejo Integral, expedido por el Ministerio de Salud o guía que lo modifique o sustituya.
- Técnicas apropiadas para las labores de limpieza y desinfección.
- Talleres de segregación de residuos, movimiento interno, almacenamiento, simulacros de aplicación del Plan de Contingencia, etc.
- Desactivación de residuos: procedimientos utilizados, formulación y aplicación de soluciones desactivadoras, materiales utilizados y su debida manipulación.

15.2 Metodología

- Charlas individuales de asesoría a quien lo solicite.
- Folletos de divulgación del plan, y carteles informativos.
- Paquete de plan de manejo de RESPEL: Instructivos, rótulos y etiquetados, y recomendaciones para tener en cuenta para el buen manejo de residuos peligrosos.
- Visitas de planta: Identificación de los puntos de recolección y momentos críticos para el almacenamiento y segregación en el sitio de trabajo por áreas.

15.3 Duración y agenda del evento


Intensidad horaria: Se realizará programa en una sesión de cuarenta y cinco minutos aproximadamente. En los primeros quince minutos se presenta el tema específico a dar, dependiendo del personal involucrado; a su vez, se iniciará la capacitación con la charla de asesoría que debe ser interactiva con el personal. Posteriormente se hace entrega de herramientas como folletos y carteles, se distribuirá a todos los generadores de residuos que incluye: instructivos de manejo, rótulos y etiquetados, y recomendaciones para tener en cuenta para el buen manejo de residuos y todo lo que implica una correcta segregación.

En los últimos diez minutos se realizará una retroalimentación del plan motivando la toma de conciencia y responsabilidad.

15.4 Sistema de evaluación y seguimiento

Se debe realizar retroalimentación del grupo participante de los conocimientos adquiridos, del impacto de la capacitación y del asesor. Lo anterior se consigna en un registro de las capacitaciones con su lista de asistencia

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

15.5 Recursos

PROGRAMA	RECURSOS	
	FÍSICOS	HUMANOS
Programa de capacitación y socialización	Folletos y carteles	Capacitador Gestores de los residuos
	Documento de plan de manejo de los residuos generados	
	Formato de evaluación	

Recursos necesarios para capacitaciones

15.6 Programación asignación de capacitaciones por cargo

[Anexos\3 Asignación de capacitaciones por cargo.xlsx](#)

Anexo 3 Asignación de capacitaciones por cargo


16. Segregación en la fuente

Para la correcta segregación de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades similares se dotan los consultorios, y todas las áreas con recipientes necesarios de acuerdo con el tipo y cantidad de residuos generados. Los recipientes utilizados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas posteriormente en el presente Plan.

Es importante anotar, que cuando los residuos peligrosos con características infecciosos o de riesgo biológico y/o RESPEL, se mezclan con los residuos no peligrosos (comunes, reciclables); estos últimos, se tratan como residuos peligrosos de origen (infeccioso o de riesgo biológicos y/o residuos especiales peligrosos).

SOCIMEDICOS S.A.S, SEDE ARMENIA adopta la gama básica de Cuatro (4) colores, para identificar los recipientes. El Código de colores se implementa tanto para los recipientes rígidos reutilizables como para las bolsas y recipientes desechables.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

17. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS

17.1 Residuos aprovechables

MANEJO: Se depositan en recipientes gris con bolsa gris. Dentro de esta categoría se cuenta con (papel, cartón).

17.2 Residuos no aprovechables

Manejo: Se deben depositar en recipientes de pedal color verde, con bolsas del mismo color.


17.3 Biosanitarios:

Manejo: Se depositan en recipientes de pedal de color rojo, con bolsas rojas.

CLASIFICACIÓN DEL RESIDUO	ETIQUETA O RÓTULO	COLOR ENVASE
No Aprovechable:	No peligroso	Verde
Aprovechable: Reciclables	No peligrosos Reciclables	Gris
Peligrosos /Infecciosos: Biosanitarios, Cortopunzantes	Riesgo biológico (Biosanitarios, Cortopunzantes)	Rojo
Químicos: Fármacos, Reactivos, Insumos Químicos	Riesgo Químico, Fármacos, Reactivos, Insumos Químicos	
RESPEL Reactivos Formol Chatarra Luminarias Pilas Colorantes Toner Chalecos plomados	Reactivos Formol Chatarra Luminarias Pilas Colorantes Toner Plomo	

Clasificación de residuos

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

Manejo: se depositan en doble bolsa roja y en recipientes de pedal de color rojo.

17.4 Cortopunzantes:

Manejo: se depositan en recipientes de paredes duras llamados Guardianes, contenedores de seguridad. Se estipula que las agujas deben introducirse en el recipiente sin re-enfundar, las fundas o caperuzas de protección se arrojan en el recipiente con bolsa gris, siempre y cuando no se encuentren contaminadas de sangre u otro fluido corporal en cuyo caso deben ser dispuestas en el recipiente rojo junto con el cuerpo de las jeringas.

18. ETIQUETAS Y/O ROTULOS EMPLEADOS EN CLÍNICA SAN RAFAEL, SEDE ARMENIA PARA LA SEGREGACION DE RESIDUO.



Ver [Anexos\ Etiquetas o rótulos para residuos Ordinarios por área.pdf](#)

Anexo 3 Etiquetas o rótulos para residuos por área


19. CLASIFICACIÓN DE LOS INSUMOS, CARACTERISTICAS Y COLOR



Con el fin de garantizar un adecuado manejo del programa de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades, se instalaron recipientes para el depósito de residuos. Estos recipientes se clasifican en **Aprovechables o no aprovechables, reciclables y peligrosos (infecciosos)** están identificados, marcados y con el color correspondiente a la clase de residuos que se depositan en ellos.

El personal de Servicios generales es el equipo encargado de realizar la recolección y manejo de los residuos al interior de la IPS. Utilizan los elementos de protección personal, tales como: guantes, máscara, delantal y carro para transporte de residuos

CLASE RESIDUO	CONTENIDO BÁSICO	COLOR
NO PELIGROSOS NO APROVECHABLES Aprovechables o no aprovechables Comunes	Papeles no aptos para reciclaje (Servilletas, papel químico: Facturas, formularios que no necesitan papel carbón para copiar. Papel, cartón, cartulina húmedos o que hayan estado en contacto con alimentos, grasas. No incluye si estos residuos han estado en contacto con residuos peligrosos.	 VERDE
NO PELIGROSOS APROVECHABLES Reciclables	Hojas de block, palos de escoba, recipientes plásticos, Recipientes de vidrio, Ganchos de cosedora y legajadores, clips entre otros.	 GRIS

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

PELIGROSOS INFECCIOSOS Biosanitarios Cortopunzantes	Guantes, ropa desechable, o cualquier otro elemento contaminado con sangre o fluidos corporales, tapabocas, material contaminado con fluidos, algodones, bajalenguas. Agujas. Fluidos, partes de órganos, tejidos etc.	 ROJO
PELIGROSOS QUÍMICOS Metales Pesados Medicamentos y/o Fármacos	Lámparas y/o bombillos fluorescentes; pilas; RAEE; Tóner; Medicamentos vencidos, deteriorados o parcialmente consumidos, residuos de ampollas y/o vidrios de medicamentos.	 ROJO

SOCIMEDICOS S.A.S, SAN RAFAEL- SEDE ARMENIA tiene documentado los planes de contingencias internas.

Tiene definido el tipo de manejo que se le va a dar a los residuos al interior de la IPS, presenta la clasificación de estos definida por las actividades desarrolladas, el pesaje se realiza en cada recolección de residuos Biosanitarios, Cortopunzantes, y Aprovechables o no aprovechables, con el fin de poder proyectar el volumen de residuos generados y su posterior registro en formatos RH1.

La generación de residuos peligrosos tiene una cuantificación constante, tanto interna como por la empresa encargada la recolección de residuos peligrosos (EMDEPSA), se establece una periodicidad semestral para el seguimiento y la verificación, la cual se denomina auditoria de seguimiento, a las actividades contempladas en la gestión interna.

20. CARACTERÍSTICAS DE LOS RECIPIENTES


Los recipientes utilizados para la segregación en la fuente de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades, cumplen con las siguientes características:

Livianos, de tamaño que permita almacenar la cantidad de residuos generados en el área donde se encuentra ubicado, el tamaño del recipiente de acuerdo con la capacidad que establezca el Plan de Gestión Integral de Residuos generados en la atención en salud y otras actividades para cada generador.

Construidos en material rígido impermeable, de fácil limpieza y resistentes a la corrosión, resistente a rupturas por golpe, como el plástico, estos en ningún caso podrán ser de vidrio o de un material que en su composición tenga PVC dotados de tapa con buen ajuste tipo pedal, bordes redondeados y boca ancha.

Construidos en forma tal que, estando cerrados o tapados, no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo. Ceñido al Código de colores estandarizado.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

Los recipientes deben ir rotulados con el nombre de la institución y/o su sede, el residuo que contienen y los símbolos internacionales (estos rótulos deben ser resistentes a factores ambientales).

Los recipientes utilizados para el almacenamiento de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades cumple con las especificaciones tales como:

- Livianos, de tamaño que permita almacenar el total de residuos recolectados.
- La forma ideal puede ser de tronco cilíndrico, resistente a los golpes, sin aristas internas, provisto de asas, que faciliten su manejo, si su peso lo requiere.
- De tronco cilíndrico, provisto de asas que faciliten su manejo, dotados de tapa con buen ajuste, boca ancha para facilitar su vaciado y con una capacidad que permite el almacenamiento temporal de los residuos recolectados.
- Construidos en material rígido impermeable, de fácil limpieza y resistentes a la corrosión como el plástico.
- Construidos en forma tal que, estando cerrados o tapados, no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo.
- Capacidad de acuerdo con lo que establezca el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades de cada generador.
- Ceñido al Código de colores estandarizado.



Ilustración 1 Recipientes de almacenamiento


20.1 Recipientes para el reciclaje:

La entidad utiliza recipientes de color gris, identificadas con los códigos y colores de acuerdo con el tipo de residuo que contienen, lo que facilita la selección, manipulación y almacenamiento de estos residuos, asegurando que una vez clasificados no se mezclen nuevamente en el proceso de recolección.

20.2 Características de las bolsas desechables

La resistencia de las bolsas debe soportar la tensión ejercida por los residuos contenidos y por su

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

manipulación con un peso no superior a 8 kg. El material plástico de las bolsas para residuos debe ser polietileno de alta densidad, o el material que se determine necesario para la desactivación o el tratamiento de estos residuos.

Los colores de bolsas seguirán el código establecido, y deberán cumplir con las especificaciones técnicas para las bolsas desechables.

De igual forma, se aplica el código de colores a los recipientes no reutilizables (bolsas) cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas. Las bolsas para residuos infecciosos o de riesgo biológico van rotuladas.

CARACTERÍSTICAS	GRANDE	MEDIANA	PEQUEÑA
	DIMENSIONES		
Ancho (cm)	60-80	50 – 70	Hasta 30
Alto (cm)	Hasta 90	60 – 80	Hasta 50
Calibre (milésimas de pulgada)	2,0	1,6	1,4
Resistencia (kg)	>=25	>= 10	>= 2,5


2 Especificaciones técnicas para los empaques (bolsas desechables).

Existen algunos criterios para el empaque en bolsas desechables, los cuales se deben tener en cuenta el cierre de las bolsas desechables, una vez se hayan llenado hasta sus tres cuartas ($\frac{3}{4}$) partes, haciendo un nudo en el cuello. No se deben utilizar ganchos de cosedora o cinta para el sellado, pues esto favorece la posibilidad de rasgadura.

Las bolsas para residuos infecciosos o de riesgo biológico deberán ir rotuladas y contar con la siguiente información:

- Tipo de Residuo
- Institución
- Área o Servicio
- Fecha

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

21. SELECCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DESACTIVACIÓN DE LOS RESIDUOS

Para manipular en forma segura los residuos generados en la entidad y que van a ser entregados a las empresas recolectoras, se inactivan previamente con técnicas de baja eficiencia de tal forma que neutralicen o desactiven sus características infecciosas.

21.1 Desactivación baja eficiencia

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la resolución 1164 de 2002, los residuos infecciosos o de riesgo biológico (Biosanitarios, Cortopunzantes), son inactivados con un método de baja eficiencia mediante el uso de germicidas tales como amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno, entre otros, en condiciones que no causen afectación negativa al medio ambiente y la salud humana.

Es importante tener en cuenta que todos los germicidas en presencia de materia orgánica reaccionan químicamente perdiendo eficacia, debido primordialmente a su consumo en la oxidación de todo tipo de materia orgánica y mineral presente.

En desinfección de residuos que posteriormente serán enviados a incineración no debe ser utilizado el hipoclorito de sodio ni de calcio debido a que el cloro es uno de los precursores en la formación de agentes altamente tóxicos como las Dioxinas y Furanos.

21.2 Residuos biosanitarios

Los residuos biosanitarios en la sede de Armenia Son desactivados con: Desinfectante de alta eficacia FORMULA 55X (Solución Desinfectante a base de Amonio Cuaternario), por personal de servicios generales, a través de tres aspersiones a la bolsa roja antes de ser manipulada para su cierre y posterior traslado de la caneca roja del cuarto de almacenamiento intermedio.

21.3 Residuos cortopunzantes:


Los residuos cortopunzantes generados en a IPS son desactivados con: Desinfectante de alta eficacia FORMULA 55X (Solución Desinfectante a base de Amonio Cuaternario) a los dos meses de su reposición, por personal asistencial, a través de una aspersión al guardián antes de ser manipulado para su cierre y embolsado; y posterior traslado de la caneca roja del cuarto de almacenamiento intermedio.

21.4 Uso del guardián de seguridad

Recomendaciones

- Solo deposite elementos cortopunzantes.
- Solo llene el guardián hasta las 3/4 partes de su capacidad y luego reemplácelo.
- Deposite el elemento con el extremo (punta) hacia abajo.
- Preste toda su atención cuando esté descartando agujas.
- Utilice siempre el guardián como parte del equipo y no deposite las agujas en otros recipientes (riñoneras, bandejas etc.)
- Evitar dejar material cortopunzante sobre superficies de trabajo, en la basura, en el piso,

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

conectadas al equipo de venoclisis, sobre colchones, etc

22. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

Las canecas de los depósitos temporales y las áreas y/o servicios son lavadas con agua y jabón biodegradable posterior a esto se les aplica desinfectante definido FORMULA 55X, en el mismo depósito temporal o final; este proceso se realiza todos los días.

22.1 limpieza de fluidos procedimiento a realizar es el siguiente:

- Se aplica el desinfectante institucional FORMULA 55X, para inactivar por medio de aspersión y se deja actuar por 15 minutos.
- Coger toallas de papel y colocarlas sobre el fluido para absorber, luego se recogen los residuos con los guantes y se depositan en bolsa roja.
- Posterior se enjuaga con agua y jabón biodegradable.
- Por último, se aplica el desinfectante por medio de aspersión y se trapea

22.2 recolección de residuos en servicios y/o áreas:

Todos los residuos son recogidos tres veces por día, iniciando por:


- **El material de reciclaje** será depositado en los recipientes de color gris o azul; y se recoge todos los días.
- **El residuo ordinario** clasificado en canecas de color verde se recoge todos los días.
- **El residuo Biológico** se recoge todos los días y luego son llevados al depósito final.
- Todo **residuo Cortopunzante** ira a los guardianes debidamente rotulados o recipientes rígidos.
- **La ropa hospitalaria** es clasificada y empacada en bolsas rojas o blancas de acuerdo con su contaminación, la cual es transportada al depósito designado, hasta que la empresa de lavado de ropa hospitalaria realice la recolección.

22.3 Lavado de canecas

El lavado de las canecas se realiza de la siguiente manera:

- Agua y jabón biodegradable, este se retira con suficiente agua, luego se procede a secarlos con un paño limpio.
- Realizar aspersión con desinfectante FORMULA 55X en los recipientes, luego colocar las bolsas empezando por la caneca gris, luego la verde y por último la roja, se aplica en la caneca el producto de inactivación, un puff, posteriormente se coloca la bolsa y de nuevo se coloca un puff cerrando la caneca.
- Las canecas de los servicios y/o áreas asistenciales son lavadas con agua y jabón biodegradables posteriormente se les aplica desinfectante, se llevan de nuevo a las respectivas áreas; este proceso es realizado una vez a la semana en los depósitos

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

temporales.

- Las canecas de los depósitos temporales son lavadas con agua y jabón biodegradable posterior a esto se les aplica desinfectante definido, en el mismo depósito temporal; este proceso se realiza todos los días.
- El cuarto central de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades es lavado en su totalidad los sábados luego de la recolección de los desechos; se lava con escoba se estregan todas las superficies como paredes, piso y techo, se juagan todas las superficies con abundante agua y por último se aplica desinfectante.

22.4 limpieza y desinfección de elementos de protección personal:


Luego de realizar la recolección, labores de limpieza o pesaje de los residuos en el depósito intermedio. El funcionario de servicios generales procede a retirarse los elementos de protección personal como son peto, guantes de caucho, gorro y careta con filtro.

- Limpia dichos elementos con el desinfectante institucional (los guantes y el peto), y se secan, se guardan en su lugar habitual y se tiene disponibles para posterior uso.
- La careta se le aplica producto desinfectante por medio de aspersion y se limpia con un paño húmedo.

Frecuencia: Diaria

PASOS	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1	Utilizar elementos de protección personal (uniforme antifluido, tapabocas, gafas, guantes).	Auxiliar de servicios generales
2	Realizar la preparación del jabón desinfectante estipulado por la institución en los baldes dispuestos para ello.	Auxiliar de servicios generales
3	Desplazarse al área con los elementos con que se efectuará el proceso de limpieza y desinfección (Paño, baldes con diluciones y cepillos suaves).	Auxiliar de servicios generales
4	Con un paño impregnado de jabón y con la ayuda de una sabra y/o cepillos suaves frotar todas las partes.	Auxiliar de servicios generales
5	Enjuagar con agua, hasta eliminar la solución jabonosa.	Auxiliar de

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO DE APOYO	VERSION 008

		servicios generales
6	Realizar la desinfección con el desinfectante de alto nivel establecido por la institución	Auxiliar de servicios generales

Pasos para la correcta desinfección de ascensores

22.5 Fumigaciones

Garantizar el control y manejo de las posibles plagas y vectores que podrían afectar las áreas asistenciales y/o administrativas evitando la proliferación de estas.

Se cuenta con procedimiento en donde se evidencia el alcance, definiciones, responsables, controles, productos utilizados, cronograma.

Identificación del área: antes de realizar el cronograma de fumigaciones la empresa prestadora del servicio debe realizar una visita para verificar las áreas y sus condiciones.

Las fumigaciones se deben realizar según procedimiento acordado en el contrato de prestación del servicio.

Procedimientos utilizados:

- Desinsectación por el sistema de aspersión.
- Para áreas donde se manejan medicamentos y permanezcan pacientes se realizarán controles en seco a base de gel.
- Aplicación preventiva para el control de roedores en áreas exteriores, utilizando cebos roenticida.


Para más información ver Plan de gestión y readecuación del ambiente físico. Numeral 5.6 fumigaciones. Código 11-OD-003

22.6 Desinfección y asepsia de la báscula para pesaje de residuos:

La báscula utilizada para el pesaje de residuos no peligrosos y peligrosos debe ser sometida a un proceso de desinfección con FORMULA 55, como se enuncia a continuación:

- Se realiza el pesaje de residuos Aprovechables o no aprovechables (No peligrosos) en el cuarto central de almacenamiento de residuos y se diligencia el formulario RH1 con el respectivo valor en Kg.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

- Se realiza el pesaje de residuos infecciosos (Peligrosos) en el cuarto central de almacenamiento de residuos y se diligencia el formulario RH1 con el respectivo valor en Kg.
- Inmediatamente después del pesaje de residuos infecciosos se Prepara una disolución de FORMULA 55. Y En forma de aspersión se le aplica a la superficie de la báscula y con un paño se realiza la limpieza y desinfección de esta.
- Vuelve y se le dispersa la solución de FORMULA 55 y se deja actuar por 5 minutos; dejándola secar en el cuarto central de residuos.

Este proceso se debe realizar siempre luego del pesaje de residuos infecciosos, dejando la báscula libre de posible contaminación de agentes infecciosos y garantizando no se presente una contaminación cruzada entre pesaje y pesaje de residuos peligrosos y no peligrosos.

Esta labor estará a cargo del personal de servicios generales.

***Es importante que el personal que realiza esta actividad cuente con el equipo de bioseguridad para hacerlo (gafas, guantes, peto, botas impermeables, careta).**

23. MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS

Consiste en trasladar los residuos del lugar de generación al almacenamiento intermedio y luego su posterior recolección y transporte hasta el almacenamiento central y su posterior entrega a gestor externo EMDEPSA para la disposición final

Por protocolo se establece que el orden del recorrido será desde lo menos contaminado a lo más contaminado.

- Se realiza la limpieza, desinfección y recolección de los residuos generados, en horas de menor circulación de pacientes, empleados o visitantes. Los procedimientos son realizados de forma segura, sin ocasionar derrames de residuos.
- Con una ruta de recolección de residuos establecida, la cantidad de recipientes y su ubicación es la adecuada para el tamaño y necesidades de la clínica, tienen recipientes verdes de no aprovechables y una gris para aprovechables, a su vez, rojos para los residuos peligrosos.
- En el evento de un derrame de residuos peligrosos, se tiene establecido realizar de inmediato la limpieza, aseo y desinfección del área. Cuando el residuo derramado sea líquido (infeccioso o de riesgo biológico) se utilizará gelificantes, solidificantes o material absorbente como toallas de papel, para lo cual será indispensable contar con los elementos de protección personal y mecanismos para cubrir esta situación. (Ver plan de contingencia).
- La ruta sanitaria se inicia con la recolección de los residuos Aprovechables o no aprovechables, una vez esta termina, se realiza la recolección de los residuos peligrosos biológicos, se recuerda que en ningún caso podrá realizarse la recolección en forma simultánea, utilizando los mismos elementos de protección personal y recipientes.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente


	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008



Ilustración 2 Recipientes recolección de basura

23.1.1 Rutas internas

Se dispone de un lugar adecuado para el almacenamiento, lavado, limpieza y desinfección de los recipientes, vehículos de recolección y demás implementos utilizados en los cuartos de almacenamiento intermedio y/o en el cuarto central de residuos.

Se dispone de cuarto independiente con poceta y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.


Los residuos clasificados, son almacenados en el cuarto de almacenamiento intermedio del cual saldrán hacia los cuartos centrales de la institución.

Los vehículos utilizados para el movimiento interno de residuos serán de tipo rodante, de material rígido, de bordes redondeados, lavables e impermeables, que faciliten un manejo seguro de los residuos sin generar derrames. Los utilizados para residuos peligrosos serán identificados y de uso exclusivo para tal fin.

Se dispone de un lugar adecuado para el almacenamiento, lavado, limpieza y desinfección de los recipientes, vehículos de recolección y demás implementos utilizados en el cuarto de almacenamiento central.

Cada piso dispone de cuartos independientes con poceta o unidades de lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

Los residuos clasificados, son almacenados en el cuarto de almacenamiento intermedio de cada área, del cual saldrán hacia el ascensor.

Se seguirán estrictamente los horarios establecidos para las rutas y en el momento de hacer uso del ascensor deberá colocarse en todos los pisos el letrero: **“ASCENSOR EN RUTA DE SERVICIOS, ofrecemos disculpas por las molestias generadas, en el momento se realizan recorridos”**.

Descripción de la ruta interna de recolección de residuos

La frecuencia de recolección interna es de tres veces al día.

En el evento de un derrame de residuos peligrosos, se efectúa de inmediato la limpieza y desinfección del área, conforme a los protocolos de Bioseguridad.

La Institución, dispone de lugares adecuados para el almacenamiento, lavado, limpieza y desinfección de los recipientes, vehículos de recolección y demás implementos utilizados.

23.1.2 Rutas especiales

Los residuos de vidrio son embalados en recipientes rígidos de plástico, que se cierran herméticamente con cinta adhesiva o esparadrapo, se rotulan, y se colocan en bolsas rojas previamente rotuladas, que igualmente se inactivan, para ser entregadas a la ruta interna de la institución.

23.1.3 Ruta interna de recolección de residuos

El recorrido inicia en el piso 1 llevándolo al cuarto intermedio de residuos.


Los recorridos internos por piso se realizan desde el área y/o servicio en el cual se generen los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades; los cuales se transportan hasta el respectivo cuarto de almacenamiento intermedio.

HORARIO RUTA DE RESIDUOS

Tipo de residuo	Horarios de recolección
Residuos aprovechables	4:00pm – 4:10pm
Residuos no aprovechables	4:11pm - 4:25pm
Residuos peligrosos	4:26pm - 4:50 pm

23.1.4 Almacenamiento de residuos

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

23.1.4.1 Almacenamiento intermedio

En **SOCIMEDICOS S.A.S, SAN RAFAEL- SEDE ARMENIA** se cuenta con **1 almacenamientos intermedio de residuos**, en los cuales se depositan los residuos por un corto tiempo y luego son llevados al almacenamiento central, el cual se encuentra en el piso P1 de la Clínica; los residuos antes de ser llevados a éste lugar son rotulados con la información respectiva para su posterior disposición, estos sitios cuentan con las características de infraestructura estipuladas por normatividad vigente, como son techo, paredes y pisos lisos de fácil lavado, instalación hidráulica y drenaje de agua, lo cual facilita labores de limpieza y desinfección, las cuales se realizan cada vez que se hace recolección hacia el depósito central finalizando la jornada cada día.

En los almacenamientos intermedios existen canecas de color rojo y verde con su respectiva tapa con mayor capacidad debido a que allí se depositan todos los residuos generados en el transcurso del día son llevados al almacenamiento final por las rutas establecidas de evacuación de residuos. En el plan de saneamiento de la Clínica SAN RAFAEL - SEDE ARMENIA se tiene estipulado un control integrado de plagas de manera trimestral, donde se fumigan este cuarto intermedio para evitar la proliferación de vectores y de plagas rastreras y artrópodos.

Los residuos quedan aislados de lugares que requieran completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.


Para el almacenamiento intermedio de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades se cuenta con un sitio de uso exclusivo, el cual reúne las siguientes características:

- Localizado en el interior de la edificación.
- Dispone de espacio por clase de residuo, de acuerdo con su clasificación (reciclable, infeccioso, ordinario).
- Cuenta con la iluminación artificial suficiente para el adecuado manejo de las bolsas y los recipientes.
- Permite el acceso de los recolectores.
- Es de uso exclusivo para almacenar los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades.
- Se encuentra debidamente señalado.

23.1.4.2 Almacenamiento central

Es el sitio donde se depositan temporalmente los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades para su posterior entrega a la empresa prestadora del servicio público especial de

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

aseo, con destino a la disposición final si han sido previamente desactivados o a la planta de tratamiento si es el caso.

La frecuencia del lavado de estos cuartos está a cargo del personal de servicios generales de manera diaria luego de la recolección de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades por parte de EMDEPSA.


El tamaño de la unidad técnica de almacenamiento central obedece al diagnóstico de las cantidades generadas por la Clínica; fue diseñada para almacenar el equivalente a Siete días de generación.

- Permite el acceso de los vehículos recolectores.
 - Dispone de una báscula con el fin de llevar un registro para el control de la generación de residuos.
 - Es de uso exclusivo para almacenar los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades.
 - Se encuentra debidamente señalizado
- En el Almacenamiento Central los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades **Peligrosos** son colocados en recipientes rígidos, impermeables, los cuales se diferenciarán por colores.
 - Los residuos **no aprovechables** se almacenan en recipientes verdes con tapa, en el cuarto de almacenamiento central dispuesto para este tipo de residuos-
 - Los residuos **aprovechables** se almacenan separados (plástico, cartón-papel y envoltura externa del viaflex), en el cuarto de almacenamiento central para material de reciclaje.
 - El almacenamiento de **sustancias** reactivas se efectúa en el cuarto de almacenamiento central para residuos peligrosos RESPEL de la IPS, teniendo en cuenta las siguientes medidas:
 - *Antes de almacenarlas se identifican y clasifican.*
 - *Se manipulan por separado.*
 - *El almacenamiento se hace en un espacio destinado para ellos.*

23.1.5 Pesaje de residuos

El pesaje de residuos está a cargo del personal de manejo y recolección de residuos:

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

- Se anuda, se retira bolsa de caneca, se marca la bolsa (fecha, hora, servicio), y se deposita en la caneca del almacenamiento temporal de residuos.
- Según la ruta sanitaria el personal encargado de la recolección de residuos interna pesa y consigna el dato en el formulario diligenciado por ellos.
- Diariamente se registra en el formulario interno la cantidad de Kg generados, y posteriormente se alimenta la matriz de indicadores.

23.1.6 Gestión externa – sistema de tratamiento y/o disposición final de residuos

Los residuos peligrosos infecciosos son desactivados mediante técnicas de alta eficiencia en desinfección, de forma centralizada con gestor externo EMDEPSA para su posterior envío al relleno sanitario, tratándolos en hornos en un proceso de incineración, con base en lo dispuesto en el Decreto 780 DE 2016. Se gestiona el manejo de los residuos peligrosos bajo criterios técnicos, con empresas que tengan los permisos, autorizaciones o licencias ambientales correspondientes.

Para la disposición final de los residuos peligrosos de riesgo Biológico producidos en SOCIMEDICOS S.A.S sede ARMENIA, se tiene contratado a la Empresa EMDEPSA quien es titular del contrato con la empresa especial del servicio de Aseo, que cuenta con las licencias ambientales para emisiones atmosféricas exigidas por el Gobierno Nacional.

Para la disposición final de los residuos peligrosos de riesgo químico, se hace la devolución al proveedor, según la resolución 371 del 2009, para que sean ellos los encargados de hacer el aprovechamiento de estos mediante un tratamiento previo para su reciclaje.

Los residuos no peligrosos tipo Biodegradable, ordinario y común son recolectados por la empresa municipal de aseo ATESA de lunes a sábado.


La empresa recicladora realiza la recolección de material reciclable en un periodo definido de acuerdo con previa contratación.

23.1.7 Residuos no peligrosos

Aprovechables y no aprovechables

Disposición final: Los restos de alimentos de pacientes se manejarán como desechos Aprovechables o no aprovechables, por lo tanto, serán depositados en bolsas verdes y se llevarán al cuarto temporal para su posterior recolección por parte de la ruta de CLÍNICA SAN RAFAEL - SEDE ARMENIA

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

y son dispuestos por según su ruta y PGIRASA.

Reciclaje

Disposición final: Los residuos reciclables como cartón, papel y plástico, Envoltura externa del viaflex, provenientes en su mayor parte del área de admisiones y facturación son almacenados en el cuarto de reciclaje hasta ser entregados a un tercero.

23.1.8 Residuos peligrosos: (Residuos infecciosos o de riesgo biológico)

Biosanitarios

Disposición final: Incineración - Prestador de servicio especial de aseo autorizado por la CRQ. (EMDEPSA), quien presta los servicios de recolección y transporte hasta su tratamiento a cargo de TECNIAMSA y disposición final en relleno sanitario en Manzanas de EMMAS.

Cortopunzantes

Disposición final: Incineración – Prestador de servicio especial de aseo autorizado por la CRQ. (EMDEPSA).

23.1.9 Residuos peligrosos químicos

Reactivos de laboratorio clínico, servicio transfusional y central de esterilización:


Disposición final: Los envases, empaques y sobrantes de residuos químicos con alguna característica de peligrosidad, se envían a desactivación de alta eficiencia – Prestador de servicio especial de aseo autorizado por la CRQ. (EMDEPSA).

23.2 Procedimiento desactivación alta eficiencia

Los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades peligrosos infecciosos son desactivados mediante técnicas de alta eficiencia en desinfección, en forma in situ o centralizada para su posterior envío al relleno sanitario, o ser tratados en plantas de incineración, con base en lo dispuesto en el Decreto 780 DE 2016 o el que lo derogue, modifique o sustituya y resolución 886 de 2004, por lo cual la sede de **ARMENIA** Contrata el servicio de desactivación de alta eficiencia, con una empresa especializada en el tratamiento y disposición final de los residuos, que cuenta con su respectiva licencia ambiental y concepto sanitario.

A continuación, se presenta el tratamiento y/o disposición final para los Residuos Generados en la

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

Atención en Salud y Otras Actividades, generados en la IPS.

TIPO DE RESIDUO	TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL
NO Aprovechable	Relleno Sanitario
Aprovechable (Reciclables: Plástico, vidrio, cartón, chatarra, Envoltura externa del viaflex, etc.)	Reciclaje- Aprovechamiento
PELIGROSO INFECCIOSOS (Biosanitarios, Cortopunzantes)	Desactivación de alta eficiencia y relleno sanitario, o incineración (Las cenizas van a rellenos de seguridad).
PELIGROSO QUIMICOS (Fármacos y Medicamentos Vencidos)	Tratamiento fisicoquímico. Incineración cuando haya lugar (las cenizas van a rellenos de seguridad). Desactivación de baja eficiencia, Reciclaje, Rellenos de seguridad, encapsulamiento o cementación y envío a relleno sanitario.


3 Tratamiento y/o disposición final por clase de residuos

23.3 Transporte de residuos

Condiciones generales para el transportador de residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso. Además de las disposiciones establecidas en el artículo 2.8.10.7 del Decreto 780 de 2016 o la norma que lo modifique o sustituya, el transportador de residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso debe:

- Diligenciar el comprobante de recolección de residuos o desechos peligrosos generados en la atención en salud y otras actividades
- Entregar al generador y al gestor de almacenamiento, tratamiento y/o disposición final, una copia en físico o magnético del comprobante de recolección que incluya como mínimo la siguiente información:
 - Tipo y peso (kg) de residuos transportados.
 - Nombre y/o razón social del generador.
 - Número de identificación del generador.
 - Dirección del generador.
 - Fecha y hora de entrega de los residuos por parte del generador.
 - Nit y razón social de la empresa transportadora.
 - Placas o identificación del vehículo en el que se efectúa la recolección.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente


	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

- Nombre y número de identificación del conductor.
 - Nombre, razón social y número de identificación del gestor de almacenamiento aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final.
 - Campo para observaciones en la entrega de los residuos por parte del generador.
 - Campo para las firmas de quien entrega y transporta los residuos.
- El documento original debe quedar en poder del transportador, quien preste el servicio de transporte, deberá llevar una base de datos consolidada en hoja de cálculo o mecanismo equivalente de la información obtenida en el comprobante de recolección y tenerlo a disposición para cuando las autoridades competentes lo requieran. Esta base deberá conservarse al menos por cinco (5) años.
 - El transportador deberá verificar que la cantidad de residuos entregada por el generador sea la declarada.

23.3.1 Condiciones de la Unidad de Transporte para residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso

- Destinada exclusivamente para el transporte de residuos con riesgo biológico o infeccioso. Además, no dispondrá de sistema de compactación, deberá caracterizarse por ser estable y silenciosa.
- Revestida en un material de resistencia química y biológica que proporcione una superficie lisa e impermeable. Las esquinas y ángulos deben ser redondeadas para prevenir la acumulación de material residual y facilitar su aseo.
- Estar dotada con embalajes retornables que contengan y protejan las bolsas y garanticen la contención de lixiviados, evitando la compresión de los residuos por apilamiento, los residuos no deben ser colocados directamente sobre la superficie de la unidad de transporte.
- Contar con mecanismos de sujeción, como reatas, lazos, cadenas, u otro, que garanticen la seguridad y estabilidad de la carga.
- Contar con un sistema para la recolección de lixiviados en el interior de la unidad de transporte, que se conecte a un tanque de almacenamiento dentro del vehículo. Este último debe estar habilitado con una tapa hermética que se abrirá sólo para el respectivo lavado y desinfección interior, confinando el líquido de manera segura. Contar con los elementos básicos para atención de emergencias tales como: extintor de incendios, ropa protectora, linterna, botiquín de primeros auxilios, equipo de recolección y limpieza, material

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

absorbente y los demás equipos y dotaciones especiales de acuerdo con lo establecido en el libro 2 Parte 2 Título 1 Capítulo 7 Sección 8 del Decreto 1079 de 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.

- El vehículo debe cumplir con los requerimientos técnicos de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Transporte en materia de pesos y dimensiones Además deberá considerar lo descrito en el libro 2 Parte 2 Título 1 Capítulo 7 Sección 8 del Decreto 1079 de 2015, o la norma que lo modifique o sustituya.

Requisitos técnicos para los vehículos automotores a que hace referencia el parágrafo del artículo 2.8.10.7 del Decreto 780 de 2016


Los vehículos automotores a que hace referencia el parágrafo del artículo 2.8.10.7 del Decreto 780 de 2016 deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos:

- Contar con contenedores rígidos para la contención de los residuos que sean impermeables, de fácil limpieza, con tapa, asas para facilitar el cargue, debidamente señalizado y con dimensiones apropiadas de acuerdo con el tipo de vehículo.
- Los contenedores deberán contar con mecanismos de sujeción, que garanticen la firmeza y lo mantengan fijo en su posición. Los contenedores deberán estar separados de otro tipo de elementos.
- **Para el caso de las ambulancias,** deberán contar como mínimo con dos (2) contenedores tipo pedal, uno para residuos con riesgo biológico o infeccioso y otro para residuos no peligrosos, igualmente deberá contar con un recipiente rígido y anclado para el almacenamiento de cortopunzantes de acuerdo con las características establecidas en el presente Manual.
- El vehículo deberá contar con elementos adecuados de atención de contingencia.
- Todos los residuos que se transporten en los vehículos a que hace referencia el parágrafo del artículo 2.8.10.7 del Decreto 780 de 2016 deben ser entregados al establecimiento de atención en salud una vez se culmine la jornada o brigada de salud.

24. CONTROL DE EFLUENTES LÍQUIDOS Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Los residuos líquidos generados en la Clínica se encuentran cargados principalmente de materia orgánica, detergentes; los cuales provienen de lavamanos, pocetas, unidades sanitarias, trabajos sucios; y algunas sustancias químicas que son vertidas al desagüe, principalmente de áreas de

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

laboratorios.

La peligrosidad de estos residuos líquidos radica en su contenido de microorganismos patógenos, materia orgánica y sustancias de interés sanitario, lo cual incide notoriamente en la calidad del efluente generado.

Clínica San Rafael, sede ARMENIA cuenta con conexión al servicio de alcantarillado y la IPS dentro de los servicios de salud prestados los fluidos son inactivados con sustancias permitidas que garantizan la inactivación de estos.

Clínica San Rafael, sede ARMENIA por entregar sus aguas residuales al alcantarillado público, no requiere permiso de vertimiento, pero debe cumplir con los requerimientos que establezca la empresa prestadora del servicio, además debe acatar las normas sobre control de vertimientos y la normatividad especificada en el Decreto 3930 de 2010 y Resolución 631 de 2015. Para lo anterior se cuenta con estudio de caracterización de vertimientos.

Según lo establecido a la normatividad vigente el Decreto 948 de 1995 no generamos ningún tipo de emisión atmosférica. La clínica no posee calderas y utilizamos GLP en el área de planta de alimentos. Por otra parte, el servicio de lavandería de ropa hospitalaria es tercerizado.


Por otra parte, se cuenta con un sistema de pretratamiento (Trampa de Grasas) en la zona de planta de alimentos. Con el propósito de recolectar y disponer adecuadamente las grasas y lodos generados en el desarrollo de las actividades de la Planta de Alimentos; con el fin de no descargarlas a la red de Alcantarillado.

El personal de mantenimiento de gastronomía es el encargado de limpiar estas trampas de grasa, haciendo uso de todos los EPP requeridos, labor que se hace periódicamente, lo cual esta soportado con protocolos de limpieza y desinfección y con registros de mantenimiento y de limpieza de estos sistemas.

Los lodos obtenidos se consideran como residuos peligrosos y por tal motivo deben ser evacuados con una frecuencia mínima, con todas las medidas de seguridad para evitar cualquier riesgo a la salud y el medio ambiente y ser dispuestos con la empresa especial del servicio de aseo EMDEPSA.

En la actualidad la Clínica se encuentra en el proceso de caracterización de las aguas residuales generadas, con previo envió de plan de muestreo a la autoridad competente.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

24.1 Plan de contingencia para el servicio de recolección de residuos

En caso de interrupción del servicio por emergencia: en caso de presentarse una emergencia que afecte la prestación del servicio de recolección de la Empresa Especial de Aseo, tales como interrupción del servicio especial de recolección de residuos, problemas del servicio público de aseo, sismos, incendios, interrupción del suministro de agua o energía eléctrica, suspensión de actividades, alteración del orden público, etc. La clínica San Rafael cuenta con un plan de contingencia hasta por siete días para el manejo de los residuos:

24.1.1 Residuos peligrosos – Biosanitarios.

Continuar con su almacenamiento hasta por siete (7) días, realizando inactivación diaria de los residuos, mediante aspersión superficial con el desinfectante institucional.

24.1.2 Residuos peligrosos

Continuar con su almacenamiento hasta por siete (7) días, realizando inactivación diaria de los residuos, mediante aspersión superficial con el desinfectante institucional.

24.1.3 Residuos peligrosos – Cortopunzantes.

Se sellarán y se almacenarán en bolsa roja, **hasta que se supere la emergencia.**

24.1.4 Residuos no peligrosos

Se hará separación en la fuente de los residuos aprovechables o no aprovechables, para así lograr una mayor estadía de los residuos en el sitio de **almacenamiento hasta por siete (7) días**


24.1.5 Residuos no peligrosos – reciclables.

Se continuará con su manejo rutinario hasta que se restablezcan los servicios de reciclaje, ya que estos no presentan riesgo para la salud, por ser material limpio.

24.2 Plan de contingencia ruptura de bolsas con residuos infecciosos peligrosos

- Señalizar el área y restringir el paso, con aviso una cinta de prevención a o algún objeto visible que permita evitar el ingreso o tránsito del personal no autorizado.
- Utilizar elementos de protección personal necesarios: guantes, careta con filtro, peto, gorro y otros que el prestador estime conveniente.
- Colocar nuevamente la bolsa dentro del recipiente.
- Llevar el recipiente con su contenido al almacenamiento central.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

- Colocar la bolsa rota dentro de otra bolsa roja.
- Desinfectar el recipiente con el desinfectante institucional FORMULA 55X.

Lavar con agua y jabón y desinfectar con el producto establecido.

Proceder de igual manera con el área y los implementos utilizados.

24.3 Plan de contingencia inundaciones

- Utilizar elementos de protección personal.
- Retirar inmediatamente los residuos, ubicándolo en lugares secos, seguros, con acceso restringido, con sistema de drenaje y que cuente con pisos y paredes lavables.
- Señalizar área donde ubicó los residuos.
- Avisar a la Empresa de Servicio Público Especial de aseo, autoridad ambiental y Secretaría de salud Municipal.
- Una vez sea posible (superada la Emergencia o que se puedan llevar los residuos a tratamiento correspondiente), retirar los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades y desinfectar el área.


24.4 Plan de contingencia derrames de sustancias infecciosas

En caso de presentarse salpicaduras o derrame de fluidos corporales en el piso, paredes o techo es indispensable que en forma inmediata se proceda por parte del personal de aseo a la limpieza y desinfección con el producto definido por la institución FORMULA 55X, Para ello es necesario:

- Señalizar el área y restringir el paso o algún objeto visible que permita evitar el ingreso o tránsito del personal no autorizado.
- Colocarse los elementos de protección personal necesarios: guantes, careta con filtro, peto y otros que el prestador estime conveniente.
- Si el derrame es líquido se aplica por aspersión con el desinfectante institucional, luego se pone encima del derrame u otro material absorbente (como toallas de papel o gasas), luego se procede a recoger, luego se deposita en bolsa roja.
- Se limpia el área con trapero y abundante agua y jabón.
- Por último, se aplica nuevamente desinfectante en toda la superficie y se deja actuar.

En caso de ruptura de material de vidrio contaminado con sangre, otro líquido corporal, o material orgánico:

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

- Recoja los vidrios con escoba) y recogedor; nunca con las manos.
- Desinfecte el recogedor y la escoba. Este traperero permanecerá marcado como traperero para derrames.
- Retire la suciedad, lave con agua y jabón, nuevamente desinfecte.
- Los elementos de aseo utilizados se deben dejar en hipoclorito a 1000 PPM durante 30 minutos. (traperos, escobas, recogedor)
- Dejar en orden y aseo todos los elementos.

24.5 Plan de contingencia ante sismos


Una vez se normalice la situación de emergencia se procede a:

- Aislar la IPS si colapsó o sufrió alteraciones en su estructura y se evidencia la presencia de residuos.
- En caso de estar contaminando con material biológico, mantener la calma y avisar al equipo de rescate.
- Atender al personal accidentado o que presente contaminación con riesgo biológico. (El personal médico o de rescate debe contar con elementos de protección personal para esta actividad).
- Retirarse de la zona afectada, solo se podrá ingresar con los elementos de protección personal adecuados. (careta con filtro, guantes, gorro).
- Retirar residuos en caso de estar cerca de suministros de agua y áreas de atención a víctimas. (utilizar elementos de protección).
- Avisar a la Empresa de Servicio Público Especial de aseo, autoridad ambiental y Secretaria Municipal.

24.6 Plan de contingencia ante Incendios

- Aislar el área afectada donde se evidencie presencia de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades.
- Bajar breakers eléctricos en caso de conocer su ubicación.
- Utilizar el extintor cercano.
- Si está capacitado en manejo de extintores y está en presencia de un conato de incendio, baje el extintor, rompa el seguro, dirija la boquilla o manguera hacia la base del fuego, acérquese a dos metros si es posible y presione la palanca, realizando en forma de rocío hacia el fuego.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

- Avisar a los Bomberos del Municipio.
- Una vez lleguen los Bomberos retírese y permita que puedan realizar su trabajo.
- Atender al personal accidentado o que presente contaminación con riesgo biológico. (El personal médico, bomberos o de rescate debe contar con elementos de protección personal para esta actividad).
- Retirar los residuos en caso de estar cerca a instalaciones eléctricas (utilizar elementos de protección)

24.7 Plan de contingencia ante interrupción del suministro de agua o energía eléctrica

Se debe garantizar la limpieza y desinfección del cuarto de almacenamiento intermedio de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades cada vez que son evacuados los residuos.

Por lo anterior en caso de interrupción del servicio en ARMENIA **se cuenta con dos tanques de reserva de agua, lo que permite funcionar temporalmente y cuenta con planta eléctrica de emergencia.**

Optimizar el uso del agua, restricción de servicios sanitarios en la institución.


Tenga en cuenta que, si se va a realizar manipulación de los recipientes con Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades, esta se debe realizar garantizando una adecuada iluminación del área.

24.8 Plan de contingencia problemas en el servicio público de aseo

- Comunicarse con la Empresa de Servicio Público Especial de aseo.
- Avisar a la autoridad sanitaria y ambiental.
- El cuarto del almacenamiento central de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades y/o no peligrosos de ARMENIA, cuenta con un diseño que permite el almacenamiento de los residuos por siete días adicionales al almacenamiento determinado por la frecuencia establecida, tiempo en el cual se deberá solucionar las dificultades que ocasiono la suspensión del servicio. Es importante diseñar juntamente con la empresa especial de aseo planes de contingencia en caso de fallas en la prestación del servicio.

24.9 Plan de contingencia suspensión de actividades

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

- Se debe evitar dejar almacenado los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades en las áreas y/o servicios.
- Se debe evitar dejar almacenado los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades en los depósitos intermedios.
- Se debe dar aviso.
- Se debe garantizar que los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades no permanezcan más de 1 semana almacenados en el cuarto final de residuos.

24.10 Plan de contingencia alteración de orden público

- Garantizar la seguridad del almacenamiento de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades (restricción área de almacenamiento de residuos y seguro).
- Avisar a las autoridades del orden civil.
- Si se presentaron derrames con riesgo biológico realizar limpieza y desinfección previa a la recolección.
- Utilizar los elementos necesarios para protección personal en la recogida.

25. PROTOCOLO DE INCINERACIÓN Y DESCARTE DE HEMOCOMPONENTES (ST-FT-020)


La incineración de hemo componentes será de carácter obligatorio para todas aquellas unidades que hayan sido devueltas y no cumplan requisitos para su reingreso o las unidades que por alguna razón no hayan sido devueltas por fecha de vencimiento. Se sacarán las unidades que se encuentren vencidas.

Se registra en un formato diario de incineración de hemo componentes, especificando N.º de unidad, sello de calidad, grupo serológico (A, B, AB, O Rh Positivo o Negativo) tipo de Hemo componentes, fecha de vencimiento, motivo de la incineración: vencimiento, pérdida cadena de frío u otra causa y fecha del descarte. Deberá registrarse también el destino a incineración de la unidad dentro del libro de ingresos y egresos.

A los hemo componentes dados de baja generados en los servicios del quirófano y/o UCI, se les marcará una x en su sticker de información y se meterán en bolsa roja para su disposición como desechos peligrosos del servicio de transfusión.

Después de realizada la relación de los hemo componentes, firmará en parte inferior el responsable del servicio transfusional que da de baja las unidades y el personal de limpieza a cargo del servicio transfusional quien recibe los hemo componentes registrando fecha de recolección y los llevará

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

directamente al cuarto de almacenamiento central para conservarlos a una temperatura de -4°C hasta su recolección por parte de la empresa del servicio especial de aseo para su disposición final de incineración.

Descarte de unidades

Al momento de entregar los hemo componentes en los servicios se debe dejar tanto el Registro de Pruebas Pre transfusionales como el formato de descarte de unidades transfundidas el cual contiene: Fecha del registro, nombre del paciente a transfundir, servicio en el que se encuentra el paciente, hemo componentes entregado, número de la unidad y sello de calidad, grupo sanguíneo, fecha de vencimiento del hemo componentes, firma de quien devuelve la unidad transfundida al servicio transfusional, firma de quien recibe la unidad en el servicio transfusional y nombre de la persona de Servicios generales que recibe la unidad para el descarte.

Este registro de descarte de unidades transfundidas deberá ser devuelto completamente diligenciado y con la unidad ya transfundida.

El personal encargado del servicio transfusional entregará el registro junto con la unidad transfundida al personal de servicios generales.

Para más información Consultar **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO TRANSFUSIONAL (ST-OD-001)**.

26. DERRAME DE MEDICAMENTOS


Ante la rotura y derrame de una ampolla de medicamento se debe actuar de inmediato:

Pueden producirse derrames por accidente, durante la preparación, administración o transporte de los medicamentos.

Kit: Guantes, compresas, guardián, bolsa de aserrín, recogedor y escobilla.


PASO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1.	Señalizar y aislar el área de derrame con aviso de precaución. El aviso de precaución se solicita al personal de servicios generales.	Enfermera profesional/auxiliar de enfermería
2.	Proceder a utilizar los elementos de bioseguridad como gorro, bata, tapabocas y gafas.	Enfermera profesional/auxiliar de enfermería
3.		

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

	Dirigirse hacia el kit de derrames el cual estará ubicado en los cuartos de insumos de cada servicio el cual contiene los siguientes elementos Guantes, compresas, guardián, bolsa de aserrín, recogedor y escobilla.	Enfermera profesional/auxiliar de enfermería
4.	Realizar apertura del kit de derrames.	Enfermera profesional/auxiliar de enfermería
5.	Colocarse los guantes como lo establece el manual de bioseguridad.	Enfermera profesional/auxiliar de enfermería
6.	Si el derrame es ampolla o medicamento en frasco de vidrio: Recoger ampolla rota con el recogedor y escobilla. Nunca recoger directamente con las manos para evitar sufrir punciones por los vidrios.	Enfermera profesional/auxiliar de enfermería
7.	Depositar la ampolla rota directamente en el recipiente rígido con precaución de no esparcir vidrios, posteriormente rotular con fecha, servicio, persona responsable y luego sellarlo con esparadrapo.	Enfermera profesional/auxiliar de enfermería
8.	Aplicar aserrín en los residuos del líquido restante de la ruptura de la ampolla, esperar el tiempo que se garantice que se solidifique el derrame.	Enfermera profesional/auxiliar de enfermería
9.	Utilizar el recogedor y la escobilla para terminar de limpiar (el derrame solidificado).	Enfermera profesional/auxiliar de enfermería
10.	Descartar en bolsa roja rotulada con fecha, servicio, persona responsable y depositar en almacenamiento temporal de desechos, tanto el recipiente rígido como el derrame solidificado	Enfermera profesional/auxiliar de enfermería
11.	Si es líquido como jarabes, cremas, soluciones salinas y/o nutricionales, entre otros semisólidos. Realizar los pasos del 1 al 5.	Enfermera profesional/auxiliar de enfermería
12.	Proceder a utilizar la compresa humedeciéndola con el medicamento hasta su absorción total.	Enfermera profesional/auxiliar de enfermería
13.	Descartar en bolsa roja rotulada con fecha, servicio, persona responsable y depositar en almacenamiento temporal de desechos.	Enfermera profesional/auxiliar de enfermería
14.	Retirarse los guantes y los elementos de bioseguridad con todas las medidas de precaución y desecharlos.	Enfermera profesional/auxiliar de enfermería
15.	Realizar lavado de manos establecido en el manual de bioseguridad	Enfermera profesional/auxiliar de enfermería

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

16.	Solicitar reposición del kit de derrames en el pedido colectivo.	Enfermera profesional/auxiliar de enfermería
17.	Justificar la ampolla en la historia clínica para su posterior facturación y reposición en la administración al paciente.	Enfermera profesional/auxiliar de enfermería
18.	Proceder a desinfectar el área contaminada de acuerdo con los Protocolos de Limpieza y desinfección.	Auxiliar de servicios generales

4 Protocolo derrame de medicamentos

27. MONITOREO INTERNO

Con el fin de garantizar el cumplimiento del PGIRASA, la Clínica establece mecanismos y procedimientos que permitan evaluar el estado de ejecución del Plan y realizar los ajustes pertinentes.

FORMULARIO RH1

Diariamente el generador consigna en el formulario RH1, el tipo y cantidad de residuos, en peso y unidades, que entrega al prestador del servicio especial de aseo, para tratamiento y/o disposición final. Este registro permitirá establecer y actualizar los indicadores de gestión interna de residuos.


El generador, en la gestión externa de sus residuos, verificará el cumplimiento de las condiciones en que se presta el servicio de recolección, reportando las observaciones pertinentes en el formulario a fin de mejorar las condiciones de recolección para la gestión externa.

Estos formularios deben estar a disposición de las autoridades, y son diligenciados diariamente, con el fin de efectuar un consolidado mensual, el cual debe ser presentado a la autoridad ambiental y sanitaria competente cuando lo soliciten.

Mensualmente se consolida en el formulario RH1 el tipo de residuo, el número de las unidades, la causa de incineración y la cantidad de residuos (en peso), que entregan a la empresa EMDEPSA, para tratamiento y/o disposición final o someterlos a desactivación por incineración para su posterior disposición en relleno sanitario, especificando tipo de desactivación, sistema de tratamiento y/o disposición final que se dará a los residuos.


El generador, en la gestión externa de sus residuos, verificará el cumplimiento de las condiciones en que se presta el servicio de recolección, reportando las observaciones pertinentes en el formulario

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

a fin de mejorar las condiciones de recolección para la gestión externa.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

Por su parte el prestador del servicio especial de aseo verificará que la cantidad de residuos entregada por IPS sea la declarada, y que las condiciones en las cuales el generador entrega sus residuos cumplan con los lineamientos establecidos en este manual.

27.1 Indicadores de gestión

Con el fin de garantizar el cumplimiento del Plan de gestión Integral de Residuos generados en la atención en salud y otras actividades, se establecerán mecanismos y procedimientos que permitan evaluar el estado de ejecución del Plan y realizar los ajustes pertinentes. Entre los instrumentos que permiten esta función se encuentran los indicadores de gestión.

Para la elaboración de estos indicadores es necesario diligenciar correctamente el formato RH1, este se diligencia por el personal encargado de la recolección de los residuos.

Por su parte el prestador del servicio especial de aseo verificará que la cantidad de residuos entregada por el generador sea la declarada, y que las condiciones en las cuales el generador entrega sus residuos cumplan con los lineamientos establecidos en este plan.

27.2 Indicadores de destinación

Es el cálculo de la cantidad de residuos sometidos a desactivación de alta eficiencia, incineración, reciclaje, disposición en rellenos sanitarios, u otros sistemas de tratamiento.

La forma de obtener estos indicadores es dividiendo la cantidad de residuos sometidos a un tratamiento específico sobre la cantidad total de residuos que fueron generados en la institución. El generador debe calcular estos indicadores, de la siguiente manera:


27.2.1 Indicador de destinación de desactivación de alta eficiencia

Indicadores de destinación para desactivación de alta eficiencia

$$RD = \frac{\text{Cantidad de residuos sometidos a desactivación (kg)}}{\text{mes}}$$

$$RT = \frac{\text{Cantidad total de residuos producidos (kg)}}{\text{mes}}$$

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

27.2.2 Indicadores de destinación para incineración.

$$RT = \frac{\text{Cantidad total de residuos producidos (kg)}}{\text{mes}}$$

Donde:

IDI= Indicador de destinación para incineración.

RI = Cantidad de residuos incinerados en Kg. / mes.

27.2.3 Indicadores de destinación para rellenos sanitarios.

IDRS= Indicador de destinación para reciclaje

$$RSS = \frac{\text{Cantidad de residuos dispuestos en rellenos sanitarios (kg)}}{\text{mes}}$$

$$RT = \frac{\text{Cantidad total de residuos producidos (kg)}}{\text{mes}}$$

27.3 Indicadores estadísticos de accidentalidad

Estos indicadores se calculan tanto para accidentalidad e incapacidades en general, como para las relacionadas exclusivamente con la gestión de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.


Estos indicadores están a cargo del Área de Salud y seguridad en el trabajo y son los siguientes:

- **Indicador de frecuencia**

Se calcula como el número total de accidentes por cada 100 trabajadores días totales, así como los relacionados exclusivamente con la gestión de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Este índice lo deben calcular los generadores y los prestadores de servicios.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

$$IF = \frac{\text{Número total de accidentes mes por residuos hospitalarios} \times 200}{\text{Número total horas trabajadas mes}}$$

- **Indicador de gravedad**

Es el número de días de incapacidad mes por cada 100 trabajadores día totales.

$$IG = \frac{\text{Número total días de incapacidad mes} \times 2400}{\text{Número total de horas hombre trabajadas mes}}$$

Nota: Los 2400 que corresponde a 50 semanas por 8 horas por 6 días a la semana.

- **Indicadores de incidencia:**

Es el número de accidentes en total, así mismo para los relacionados exclusivamente con la manipulación de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, por cada 100 trabajadores o personas expuestas.

$$II = \frac{\text{Número de accidentes mes} \times 100}{\text{Número de personas expuestas}}$$


- **Indicador de coincidencia:**

Es el número de pacientes que presentan infección asociada los cuidados de la salud, sumado al número de trabajadores incapacitados por cualquier tipo de infección relacionada en ambos casos, con los gérmenes identificados en las revisiones de laboratorio en centros de almacenamiento y rutas de movimiento interno de residuos generados en la atención en salud y otras actividades, por cada 100 personas expuestas.

Este indicador se calcula sólo para IPS de tercer nivel.

$$IC = \frac{\text{Número de INARH} + \text{No TIARH) mes} \times 100}{\text{Número total de personas expuestas}}$$

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

Dónde:

INARH: Número de pacientes con infección asociada los cuidados de la salud asociada a gérmenes de Residuos en IPS

TIARH: Trabajadores infectados asociados a gérmenes de Residuos en IPS y similares.

El número de personas expuestas hace referencia al total de trabajadores y de pacientes hospitalizados.

27.4 Indicador de beneficios económicos:

Es el establecimiento de los beneficios económicos obtenidos por la gestión integral de los residuos: tales como ingresos por aprovechamiento, reducción de costos por minimización de residuos, etc.

27.5 Indicadores de capacitación:


Se deben establecer indicadores para realizar seguimiento al programa de capacitación y socialización establecido por el generador, por ejemplo, número de personas capacitadas por periodo de tiempo, número de capacitaciones realizadas sobre las programadas, etc.

27.6 Inspecciones internas a los servicios de la clínica

El gestor externo de residuos peligrosos EMDEPSA, realizan visitas de inspección y seguimiento por todos los servicios ya los almacenamientos internos donde se observan procesos, procedimientos, orden limpieza, segregación, manejo y clasificación de los residuos.

27.6.1 Seguimiento a la gestión interna

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

PARAMETROS DE REVISIÓN	METODO DE REVISION	PERIODICIDAD	RESPONSABLE SEGUIMIENTO
Realización de capacitaciones por el gestor externo	Copia de listados de asistencia a capacitaciones	Según programación de capacitaciones	GAGAS
Realización de Auditorías al gestor externo	Entrega de informe y listas de chequeo.	Anual	GAGAS
Disposición final de residuos peligrosos	Solicitud de actas de tratamiento de residuos.	Mensualmente	GAGAS
Visita a la Planta de Manejo y tratamiento de Residuos Peligrosos	Informe de Seguimiento.	Anual	GAGAS

Seguimiento Gestión Interna

INFORME Y/O REPORTE	DESCRIPCION	PRESENTADO A
RH1	Se presenta semestralmente la Relación de generación mensual de residuos Aprovechables o no aprovechables, peligrosos y reciclables.	CRQ
IGA	Se presenta anualmente el balance de la generación mensual de residuos Aprovechables o no aprovechables, peligrosos y reciclables.	CRQ Y SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD- QUINDÍO
Informe Anual de Residuos Peligrosos	Se presenta anualmente el balance de la generación de residuos peligrosos.	IDEAM

27.6.2 Seguimiento a la gestión externa

- Interventoría externa a los Gestores Autorizados.
- Presentación de informes y reportes a las autoridades ambientales y sanitarias


Clínica San Rafael, sede ARMENIA realizará el reporte a los entes de control semestralmente. Van firmados por el representante legal. Tanto los consolidados de generación (RH1), como los indicadores de gestión.

El consolidado RH1 a que hace referencia el reporte, consiste en elaborar una ~~data~~ ~~base~~ que reflejen el acumulado de cada mes durante el semestre.

A continuación, se describen los informes presentados a los entes de control:

- Informes de Gestión Ambiental a los entes de control.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente


	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

- PROGRAMA DE TECNOLOGIAS LIMPIAS

*En el momento se está en el proceso de la norma ISO 14001 con el desarrollo de los programas de uso racional de los recursos en sus programas de:

- Programa de Reciclaje
- Uso racional del agua
- Uso racional de la energía
- PGIRASA
- RESPEL

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

28. PLAN DE MEJORAMIENTO CONTINUO

28.1 Estructura funcional del PGIRASA

En cuanto a la estructura funcional del PGIRASA está definida de la siguiente manera acorde a la herramienta PHVA:

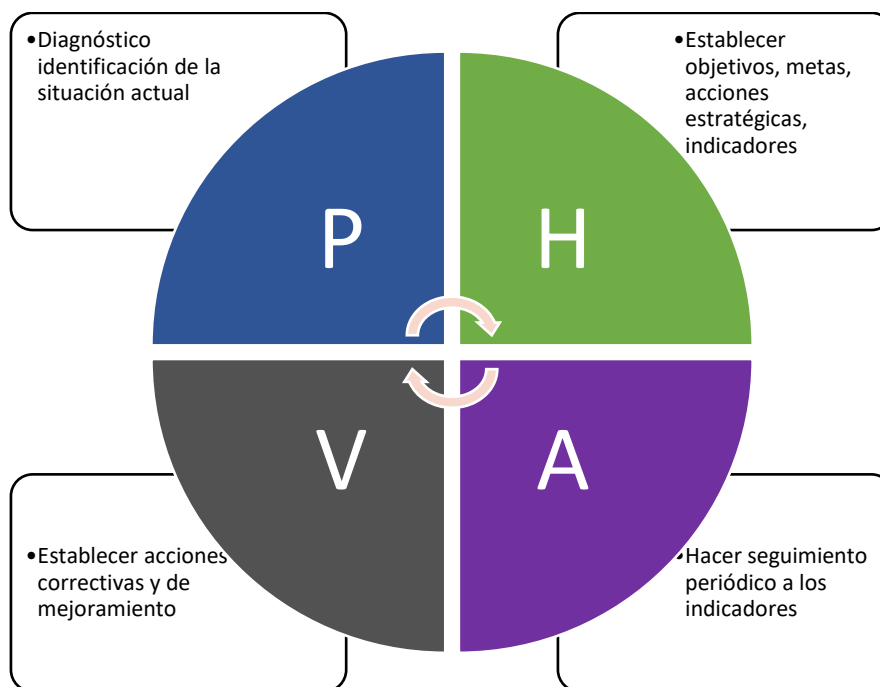



Ilustración 3 Ciclo PHVA

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008


28.2 Seguimiento y monitoreo

Con los hallazgos identificados en el diagnóstico ambiental y sanitario, el responsable del manejo de los residuos plantea las acciones correctivas, para lo cual elabora un plan de seguimiento y monitoreo, a través de un cronograma de actividades con su respectivo.

ACTIVIDAD	MES						RESPONSABLE
	ENERO	MARZO	JUNIO	JULIO	OCT	DICI	
Solicitud de recipientes rojos, verdes, grises, azules tipo tapa pedal, X bolsas		X	X	X	X	X	GAGAS
Compra de recipientes según código de colores de tipo tapa pedal, X bolsas			X			X	COMPRAS
Reunión comité GAGAS	X	X	X	X	X	X	GAGAS
Auditorías Internas	X				X		Audidores
Auditoría externa a empresa especial del servicio de aseo						X	GAGAS
Revisión y actualización X del PGIRASA				X			GAGAS
Capacitación en PGIRASA			X			X	GAGAS
Capacitación en RESPEL				X			GAGAS
Elaboración de IGA's	X		X				
Cierre balance generación de residuos peligrosos - IDEAM		X					GAGAS
cronograma 2020 Gestión ambiental						X	GAGAS

Programa de seguimiento y monitoreo

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

Responsable de ejecutar las actividades:


Dentro del seguimiento se debe garantizar que las personas que tengan contacto directo o indirecto con la gestión integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades, cuenten con los elementos de protección personal.

Responsables y mecanismos de coordinación

Los responsables de la ejecución del PGIRASA serán directamente los integrantes del Comité de Gestión Ambiental “GAGAS”.

En cuanto al mecanismo de coordinación, concertación y toma de decisiones, será el Comité de Gestión Ambiental, el cual debe reunirse como mínimo una (1) vez al mes, con el objetivo de dar operatividad y cumplimiento a la normatividad ambiental vigente en lo relacionado al manejo y disposición de residuos, así como de garantizar la ejecución del Plan.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE		CODIGO
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

28.3 Planeación y ejecución de actividades, medidas preventivas y correctivas de acuerdo con la política establecida:

El comité debe planear la aplicación de la política adoptada por la institución y hacer cumplir las actividades básicas para gestión interna y externa de residuos, descritas en esta guía, llevando a cabo monitoreo continuo de la acción ejercida en busca de un mejoramiento continuo.

- **Definición de presupuesto, responsabilidades, autoridades y tareas** para cada grupo o individuo designando sustituto en caso de ausencia
- **La Institución debe publicar un manual de funciones ambientales**, donde aparezcan las responsabilidades y tareas de cada uno de los funcionarios, quienes asumirán responsabilidades directas ante el comité administrativo del programa, el cual deberá imponer sanciones por el incumplimiento de éstas.
- Cada una de las tareas a cumplir, deberán tener claramente **el presupuesto asignado** para tal fin, el cual deberá quedar consignado en el estatuto de responsabilidades y tareas, así como en el cronograma de actividades programado anualmente.
- Identificación y coordinación entre las diferentes áreas de actividad, la cual debe quedar claramente establecida y documentada

A fin de obtener una gestión integral, cada una de las diferentes áreas de la institución deberá interactuar entre sí, coordinadamente a través del comité De gestión ambiental y sanitaria GAGAS.


creación de equipos de acción ambiental y mejoramiento de la gestión: siendo los mismos funcionarios quienes llegan a conocer en profundidad cada uno de los problemas ambientales, deberán integrarse al comité.

Identificación de problemas actuales o potenciales: terminado el periodo y después de haber iniciado la gestión, deben evaluarse los resultados obtenidos y establecer las causas por las cuales no se ha logrado las metas de gestión propuestas o tareas asignadas, a fin de reevaluarlas y lograr un mejoramiento continuo.

28.4 Programa de actividades básicas para la gestión interna de residuos


- Capacite, eduque y concientice a todo el personal de la clínica.
- Zonifique fuentes e identifique las clases de residuos producidos.
- Elabore plan de contingencia.
- Segregue y separe en la fuente.
- Utilice recipientes y código de colores estandarizados.
- Dote al personal de recolección con equipo de protección.
- Planee y diagrame el flujograma de rutas y determine frecuencia de recolección.
- Realice pretratamiento.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

- Almacene en forma intermedia y/o central según clase de residuo.
- Identifique técnicas de disposición por clase de residuo.
- Maneje adecuadamente sus efluentes.
- Realice gestión externa.
- Calcule y evalúe indicadores de gestión.
- realice interventorías y entrega de formularios.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

29. GESTIÓN EXTERNA - RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EXTERNO DE RESIDUOS PELIGROSOS:

Se cuenta con un contrato suscrito con la Empresa especial del servicio de aseo EMDEPSA S.A. renovable por año para la recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos generados en la Clínica, tratados por desactivación de alta eficiencia en planta incineradora de TECNIAMSA y dispuestos finalmente en el relleno sanitario EMAS ubicado en la ciudad de Manizales, la Empresa garantiza la recolección diaria de los residuos peligrosos generados en la Clínica.

La recolección debe efectuarse por personal capacitado con la dotación y EPI adecuados.


Los residuos peligrosos infecciosos son entregados por el hospital rotulados con el nombre de la entidad generadora, y el tipo de residuo, los guardianes de seguridad van sellados.


Los residuos peligrosos son pesados y registrados (Formulario RHPS) y la empresa especial del servicio de aseo EMDEPSA le entrega a la Clínica los manifiestos de recolección los cuales son almacenados por 5 años como lo establece la norma.

Los vehículos que recolectan o transportan residuos infecciosos y químicos, tienen: Identificación: señalización visible, tipo de residuo, nombre de la empresa.

Acondicionamiento: vehículos cerrados, sistemas que evitan el derrame o esparcimiento de residuos, paredes y pisos lisos, ventilación adecuada, no mezclan residuos peligrosos y no peligrosos.

ACTUALIZÓ Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	REVISÓ Jorge Iván Estrada Líder de calidad	APROBÓ Carolina Pérez Bolaños Gerente
---	---	--


	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 008

	NOMBRE FORMATO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CÓDIGO 11-FT-030
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

TIPO DE RESIDUOS																
Mes:	RESIDUOS NO PELIGROSOS			RESIDUOS CON RIESGO BIOLÓGICO O INFECCIOSO				Radioactivos	OTROS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS							
Día	Aprovechables	No aprovechables	Total	Biosanitarios	Ana-tomopatológicos	Cortopunzantes	Total		Corrosivos	Explosivos	Reactivos	Tóxicos	Inflamables	Farmacos	Total	Total día
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																
26																
27																
28																
29																
30																
31																

5 Formato residuos generados en la atención en salud y otras actividades


ACTUALIZÓ Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	REVISÓ Jorge Iván Estrada Líder de calidad	APROBÓ Carolina Pérez Bolaños Gerente
---	---	--

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 1
			FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

30. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRASA


El PGIRASA para su implementación debe pasar por unos filtros en la empresa, el primero de ellos es el líder de mantenimiento y servicios generales el segundo es la revisión por parte del líder de calidad, por último, la revisión y evaluación de este documento por la gerente de la clínica para su posterior implementación y socialización.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 1
			FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

6 Cronograma de actividades para la implementación del PGIRASA

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 1
			FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

31. CAPITULO ANEXO (RESPEL)

Decreto 4741 de 2005 'Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral'.

31.1 Gestión integral de residuos peligrosos no biológicos.

El **objetivo** de este capítulo anexo es apoyar la gestión ambiental sostenible de los residuos o desechos peligrosos "RESPEL".

Definiciones

Acopio: acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos Pos consumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio.

Almacenamiento: es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.


Aprovechamiento y/o Valorización: es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.

Disposición Final: es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Generador: cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa, para los efectos del presente decreto se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia.

Gestión Integral: conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE		CODIGO
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSION 1
	OTROS DOCUMENTOS	DE APOYO	FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

Manejo Integral: es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.

Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo: instrumento de gestión que contiene el conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos Posconsumo que al desecharse se convierten en residuos peligrosos, con el fin de que sean enviados a instalaciones en las que se sujetarán a procesos que permitirán su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final controlada.

Poseión de residuos o desechos peligrosos: es la tenencia de esta clase de residuos con ánimo de señor y dueño, sea que el dueño o el que se da por tal, tenga la cosa por sí mismo, o por otra persona que la tenga en lugar y a nombre de él.

Receptor: el titular autorizado para realizar las actividades de almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización (incluida la recuperación, el reciclado o la regeneración), el tratamiento y/o la disposición final de residuos o desechos peligrosos.

Remediación: conjunto de medidas a las que se someten los sitios contaminados para reducir o eliminar los contaminantes hasta un nivel seguro para la salud y el ambiente o prevenir su dispersión en el ambiente sin modificarlos.


Residuo o desecho: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Residuo o Desecho Peligroso: es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Riesgo: Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana y/o al ambiente.


Tenencia: es la que ejerce una persona sobre una cosa, no como dueño, sino en lugar o a nombre del dueño.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 1
			FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

Tratamiento: es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de estos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE		CODIGO
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSION 1
	OTROS DOCUMENTOS	DE APOYO	FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

32. MARCO TEORICO CLASIFICACIÓN RESPEL:

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación Icontec 1692:

Las sustancias (comprendidas las mezclas y soluciones) y los objetos sometidos a la presente norma se asignan a una de las nueve clases siguientes, según el riesgo o el más importante de los riesgos que representen. Algunas de esas clases se subdividen de la siguiente manera:

Clase 1. Explosivos

Sustancia sólida o líquida, o mezcla de sustancias, que, de manera espontánea por reacción química, pueden desprender gases a una temperatura, presión y velocidad tales que causen daños en los alrededores. Esta clase contiene seis (6) divisiones y trece (13) grupos de compatibilidad.

1.1: sustancias o artículos que ofrecen peligro de explosión en masa. Es decir, que afecta toda la carga en forma instantánea.

Subclase 1.2: Sustancias o artículos que ofrecen peligro de proyección más no explosión en masa. Subclase

1.3: sustancias o artículos que ofrecen peligro de fuego y en menor grado proyección de partículas, o ambos, mas no peligro de explosión en masa.

Subclase 1.4: Sustancias o artículos que no representan peligro significativo. Pueden entrar en ignición eventualmente.

Subclase 1.5: Sustancias o artículos muy insensibles que ofrecen en condiciones especiales, peligro de explosión en masa.

Subclase 1.6: Sustancias o artículos extremadamente insensibles que no tienen peligro de explosión en masa.

Clase 2. Gases

Gases Son sustancias que se encuentran totalmente en estado gaseoso a 20°C y una presión estándar de 101.3 Kpa (gases: comprimidos, licuados y criogénicos, en solución).

Esta clase contiene las siguientes divisiones:

MANEJO DE PRODUCTOS QUÍMICOS


Subclase 2.1 Gas inflamable: pueden incendiarse fácilmente en el aire cuando se mezclan en proporciones inferiores o iguales al 13% en volumen.

Subclase 2.2 Gas no inflamable: no tóxicos; Pueden ser asfixiantes simples u oxidantes. **Subclase 2.3 Gas tóxico:** ocasionan peligros para la salud, son tóxicos o corrosivos.

Clase 3. Líquidos inflamables

Líquidos, o mezcla de ellos, o líquidos que contienen sólidos o en suspensión (por ejemplo: pinturas, barnices,

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 1
			FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

lacas, etc., pero sin incluir sustancias que se clasifican de otra parte por sus características de peligro), que emiten vapores inflamables a temperaturas máximas de 60,5°C, en ensayos en copa cerrada, o máximo 60,6°C en ensayos de copa abierta, denominado comúnmente como punto de inflamación. Sin embargo, los líquidos con punto de inflamación superior a 35°C, que no mantienen la combustión, no es necesario considerarlos como inflamables para el propósito de la norma NTC 1692.

Los líquidos presentados para transporte a temperaturas que se encuentran en su punto de inflamación o por debajo de él, se consideran en cualquier caso como líquidos inflamables. Los líquidos inflamables también incluyen sustancias que son transportadas o presentadas para transporte a temperaturas elevadas en estado líquido, y que emanan vapores inflamables a la máxima temperatura de transporte o por debajo de ella.

Clase 4. Sólidos Inflamables

Sustancias sólidas que, en las condiciones que se dan durante el transporte, se encienden con facilidad o pueden causar o activar incendios por fricción; sustancias auto reactivas o afines que experimentan una fuerte reacción exotérmica; explosivos insensibilizados que pueden explotar si no están suficientemente diluidos.

Comprenden tres (3) divisiones:

Subclase 4.1 Sólido inflamable: Son aquellos que bajo condiciones de transporte son combustibles o pueden contribuir al fuego por fricción.

Subclase 4.2 Sólidos espontáneamente combustibles: Son aquellos que se calientan espontáneamente al contacto con el aire bajo condiciones normales.

Subclase 4.2 Sólidos que emiten gases inflamables al contacto con el agua: Son aquellos que reaccionan violentamente con el agua o que emiten gases que se pueden inflamar en cantidades peligrosas cuando entran en contacto con ella.


Clase 5. Oxidantes y peróxidos orgánicos

Subclase 5.1 Sustancias Oxidantes: sustancias que, sin ser necesariamente combustibles, pueden liberar oxígeno y en consecuencia estimular la combustión y aumentar la velocidad de un incendio

en otro material. **Subclase 5.2 Peróxidos orgánicos:** Sustancias orgánicas que contienen la estructura bivalente O-O y que pueden considerarse derivados del peróxido de hidrógeno, en el que uno de los átomos de hidrógeno, o ambos, han sido reemplazados por radicales orgánicos. Son sustancias térmicamente inestables que pueden sufrir una descomposición exotérmica auto acelerada. Además, pueden tener una o más de las siguientes propiedades: ser susceptibles de descomposición explosiva, arder rápidamente, ser sensibles a los choques o fricción, reaccionar peligrosamente con otras sustancias, causar daños a los ojos.

Clase 6. Sustancias tóxicas e infecciosas

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE		CODIGO
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSION 1
	OTROS DOCUMENTOS	DE APOYO	FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

Subclase 6.1 sustancias Tóxicas: Sustancias que pueden causar la muerte o lesiones graves o que pueden ser nocivas para la salud humana, si se ingieren o inhalan o entran en contacto con la piel. **Subclase 6.2** sustancias Infecciosas: Sustancias que contienen microorganismos viables como: bacterias, virus, parásitos, hongos y rikettsias, o recombinantes, híbridos o mutantes, que se sabe causan enfermedades en los animales o en los humanos.

Clase 7. Sustancias radiactivas

Se entiende por sustancia radiactiva toda aquella cuya actividad sea superior a 70 kbq/kg (0,002 mCi/g). Por actividad específica se entiende en este contexto, la actividad por unidad de masa de un radionúclido o, respecto de un material en el que un radionúclido tenga una distribución uniforme.

Clase 8. Sustancias corrosivas

Sustancias que, por su acción química, causan lesiones graves a los tejidos vivos que entran en contacto o si se produce un escape pueden causar daños de consideración a otras mercancías, o a los medios de transporte, o incluso destruirlos, y pueden asimismo provocar otros riesgos.

Clase 9. Sustancias peligrosas varias


Comprende sustancias y objetos que, durante el transporte, presentan un riesgo diferente a las otras clases. En esta clase se incluyen sustancias en estado líquido para ser transportadas a temperaturas iguales o superiores a 100° C o sustancias en estado sólido para ser transportadas a temperaturas iguales o superiores a 240° C.

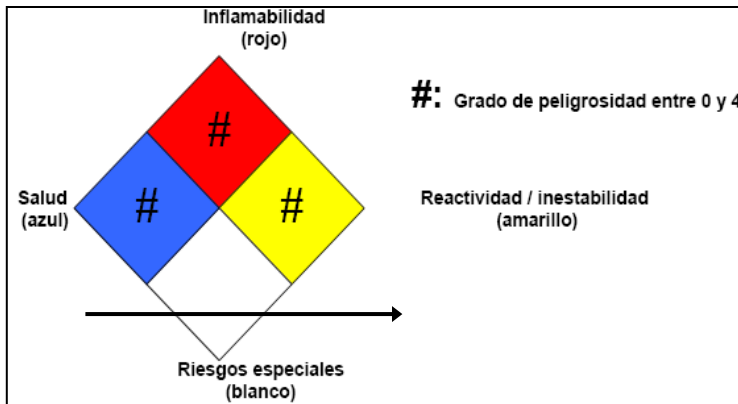
Subclase 9.2 Sustancias que producen contaminación ambiental: por bioacumulación o por toxicidad a la vida acuática o terrestre (contaminante ambiental).

Diamante de seguridad norma NFPA 704

La norma NFPA (National Fire Protection Association) 704 es el código que explica el diamante de peligro, utilizado como una convención de uso extendido que informa sobre las características de peligrosidad de un material o sustancia. El pictograma NFPA consiste en un rombo dividido en cuatro partes demarcadas con colores distintivos, donde cada uno de ellos tiene indicado el grado de peligrosidad mediante una numeración entre 0 y 4. Cada color proporciona información específica en las categorías de "Salud" (identificado a la izquierda, en color azul), "Inflamabilidad" (en la parte superior del rombo, en color rojo), "Reactividad" (a la derecha, en color amarillo) y "Reactividad no usual con el agua" (en la parte inferior, en color blanco). Como se muestra en la siguiente figura.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
			VERSION 1
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118



- | | |
|--------------|------------------|
| W: | No usar agua |
| ALK: | Agente alcalino |
| OXI: | Agente oxidante |
| COR: | Agente corrosivo |
| ACID: | Agente ácido |



pueden

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente


	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 1
			FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

Ilustración 5 Símbolos sustancias peligrosas

Lista de residuos o desechos peligrosos por procesos o actividad

Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros Médicos y clínicas.

Y2 Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.

Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.

Y4 Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de Biocidas y productos Fito farmacéuticos.

Y5 Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera.

Y6 Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.

Y7 Desechos, que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple.

Y8 Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.

Y9 Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.


Y10 Sustancias y artículos de desecho que contengan, o estén contaminados por, bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).

Y11 Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.

Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, Colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.

Y13 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 1
			FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

o colas y adhesivos.

Y14 Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.

Y15 Desechos de carácter explosivo que no esté sometidos a una legislación diferente

Y16 Desechos resultantes de la producción; preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.

Y17 Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos.

Y18 Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.

Identificación de fuentes

Con el fin de identificar los RESPEL generados en los diferentes procesos de la clínica y las áreas donde se generan, se procedió a utilizar un formato de captura de la información, que además permitió conocer su manejo, almacenamiento y disposición final. Teniendo en cuenta la información capturada en campo, se presenta a continuación el diagrama de flujo de los procesos generadores de RESPEL en la clínica:

Entradas Insumos	Procesos - Areas y/o Servicios	Salidas - Residuos
<ul style="list-style-type: none"> • Luminarias • Balastras • Aceite • Pilas • Medicamentos y/o Fármacos • Aparatos Electrónicos o Eléctricos • Filtros de aceite • Toner, Tintas • Tiner, Varsol, pinturas, lacas, pegante, silicona, tintas • EPP • Insumos médicos • Insumos • Gases anestésicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas Administrativas • Áreas Asistenciales • Farmacia • Planta Eléctrica • Planta de alimentos • Cafetería • Mantenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Luminarias • Balastras • Aceite Usado • Pilas • Medicamentos y/o Fármacos deteriorados, vencidos, parcialmente consumidos • Contenedores presurizados • RAEE • Filtros de aceite • Toner, Tintas • Tiner, Varsol, pinturas, lacas, pegante, silicona, tintas • EPP • Biosanitarios, Cortopunzantes • Ordinarios, Reciclables • Insumos Químicos, Reactivos

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente


	NOMBRE		CODIGO
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSION 1
	OTROS DOCUMENTOS	DE APOYO	FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

Ilustración 6 Diagrama de flujo de procesos generadores de RESPEL

Clase de respel generado por SOCIMEDICOS S.A.S CLÍNICA SAN RAFAEL - SEDE ARMENIA DISPOSICIÓN

LA CLÍNICA SAN RAFAEL, SEDE ARMENIA en el desarrollo de sus actividades diarias genera residuos especiales peligrosos, por esto se establecerá un formato de seguimiento y control de estos, donde se identifique cantidad, características peligrosas, origen y fecha de generación, los cuales serán diligenciados por cada centro de costo. A continuación, se relacionan los desechos peligrosos utilizados en la IPS.

Clase 6. Sustancias tóxicas e infecciosas: Son aquellos generados en la realización de procedimientos o procesos de los cuales se derivan desechos biosanitarios, cortopunzantes, fármacos; los cuales son clasificados y rotulados de acuerdo con su característica.

Disposición final: todos los desechos infecciosos que son generados en los servicios son trasladados inicialmente al depósito intermedio y posterior entregados al personal designado, para luego ser trasladados al depósito final de desechos de riesgo biológico, y posterior entregados a la empresa especial de aseo EMPDEPSA para su tratamiento y disposición final.


Clase 9. Sustancias peligrosas variadas: se clasifican en este rango todos los desechos que generan daño al medio ambiente como tóner, pilas, chatarra electrónica RAEE, pintura, Reactivos, Insumos químicos o cualquier envase impregnado.

*Este tipo de residuos generados en procesos administrativos son entregados al personal de servicios generales y ellos a su vez los entregan al personal designado.

Disposición final:

- El operario de servicios generales procede a empacar los tóner en cajas de cartón y rotula.
- Realiza pesaje y registro en planilla de control y entrega al personal encargado.
- Recolección y disposición final en relleno de seguridad, por parte de la empresa especial del servicio de aseo EMDEPSA.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE		CODIGO
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 1
			FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

Pilas alcalinas y/o recargables: cuando se generan desechos de este tipo son entregados a los operarios de servicios generales para que realicen la disposición adecuada de los mismos.

Disposición final:


Los desechos de pilas serán empacados en cajas de cartón, debidamente rotuladas. Se realiza pesaje y registro en planilla de control. Se le entregan al personal designado.




Recolección y disposición final en relleno de seguridad, por parte de la empresa especial del servicio de aseo EMDEPSA.

Chatarra electrónica: cuando se generan desechos de este tipo son entregados al personal de servicios generales quienes son los encargados de clasificar, embalar, rotular, pesar y diligenciar registro, posterior a esto se procede a entregar al personal designado quienes almacenan en el depósito asignado para tal fin.


Disposición final: almacenar en depósito asignado para residuos especiales peligrosos.
Recolección y disposición final en relleno de seguridad, por parte de la empresa especial del servicio de aseo EMDEPSA.



ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 1
			FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118


CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN					
INSUMO	PRINCIPIO ACTIVO	PELIGRO	ROTULACION	RESPEL	ORDINARIO
INDICADOR QUIMICO COMPLY 1251 PARA OXIDO DE ETILENO	Indicador químico multiparámetro clase 4			X	X
INDICADOR BIOLÓGICO 1262/1262P PARA VAPOR		Biológico		X	
INDICADOR QUIMICO COMPLY 1251 PARA VAPOR	Indicador químico multiparámetro			X	X
INDICADOR QUIMICO INTEGRADOR PARA VAPOR COMPLY 1243	polipropileno, indicador químico, lamina de aluminio			X	X
LABORATORIO CLINICO					
Dade® Actino FS	fenol	Peligroso para el medio ambiente		X	
Coagulación Factor IX Deficient Plasma		Peligroso para el medio ambiente		X	
Coagulation Factor VII Deficient		Peligroso para el medio ambiente		X	





ACTUALIZÓ Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	REVISÓ Jorge Iván Estrada Líder de calidad	APROBÓ Carolina Pérez Bolaños Gerente
---	---	--






	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 1
			FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

Plasma					
Coagulation Factor VIII Deficient Plasma			Peligroso para el medio ambiente	X	
Berichrom F XIII	aziduro de sodio		Peligroso para el medio ambiente	X	
Dade®n Fibrinogen Determination Reagents	barbital sódico		Peligroso para el medio ambiente	X	
Dade® Innovin			Peligroso para el medio ambiente	X	
LA 1 Screening Reagent	azida sódico		Peligroso para el medio ambiente	X	
LA 2 Confirmation Reagent	azida sódico		Peligroso para el medio ambiente 	X	
Test Thrombin Reagent Kit			Peligroso para el medio ambiente 	X	


ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente






	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
			VERSION 1
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PAGINA 1 DE 118

vWF Ag	aziduro de sodio	Toxico - Peligroso para el medio ambiente	 	X		
Dimension® system URCA Flex® reagent cartridge	Ácido Bórico - Glicerina	Toxico - Peligroso para el medio ambiente	 	X		


LABORATORIO CLINICO						
Dade® Actin FS		Peligroso para el medio ambiente		X		
ALB Flex® reagent cartridge Albumina	acetato de sodio - ácido acético - 2-cloroacetamida	Toxico - Peligroso para el medio ambiente	 	X		
AMINEXT DL	N, N Bis (3-amino propil) dodecilamina - Propionato de N, N Didecil N Metil polioxietil amonio	Toxico - Peligroso para el medio ambiente		X		
DBIL Flex® reagent cartridge Bilirrubina directa	cloruro de hidrogeno	Peligroso para el medio ambiente		X		





ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
			VERSION 1
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PAGINA 1 DE 118






		<i>Toxico - Peligroso para el medio ambiente</i>		X		
<i>Dimension® system TBIL Flex® reagent cartridge Bilirrubina total</i>	<i>nitrito de sodio</i>					
<i>BUN Flex® reagent cartridge</i>	<i>glycerin - mannitol - poly (oxy-1,2-ethanediyl), alpha. -hydro-. omega. -hydroxy</i>	<i>Toxico - Peligroso para el medio ambiente</i>		X		
<i>Dimension® system C3 Flex® reagent cartridge</i>	<i>poly (oxy-1,2-ethanediyl), alpha. -hydro-. omega. -hydroxy - sodium chloride</i>					
<i>Dimension® system C4 Flex® reagent cartridge</i>	<i>poly (oxy-1,2-ethanediyl), alpha. -hydro-. omega. -hydroxy - sodium chloride</i>	<i>Toxico - Peligroso para el medio ambiente</i>		X		
<i>AutomaticQC Cartridge Kit</i>	<i>mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona</i>	<i>Toxico</i>		X		
	<i>5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-</i>					







ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
			VERSION 1
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

RP 400/405/500 WashWaste Pack	3-ona; 2-metil-2Hisotiazol-3-ona; mezcla de: 5-cloro-2-metil-4-isotiazolin-3-ona y 2-metil-4-isotiazolin-3-ona	Toxico		X	
RAPIDPoint [®] 500 Measurement cartridges cartucho de medida					X
ADVIA [®] Centaur CEA, 100 Test	aziduro de sodio gentamicina, sulfato (sal)	Toxico - Peligroso para el medio ambiente		X	
ADVIA Centaur HIV 1/0/2 Ag/Ab Combo	aziduro de sodio	Toxico - Peligroso para el medio ambiente		X	
Dimension [®] clinical chemistry systems CKI/MBI CAL	sacarosa				X
Dimension [®] clinical chemistry system Flex [®] reagent cartridge CKI					X
ADVIA [®] Centaur CKMB	azida sodica	Toxico - Peligroso para el medio ambiente		X	
CLOROX BLANQUEADOR	Hipoclorito sodico	Nocivo - Peligroso para el medio ambiente		X	

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

LABORATORIO CLINICO					
CHOL Flex® reagent cartridge	cloruro de sodio - hidróxido de litio	Toxico - Peligroso para el medio ambiente		X	
Dimension® system CREA Flex® reagent cartridge	hidróxido de sodio - lithium picrate	Corrosivo		X	
ECOclean 5.2	hidróxido de sodio - Dodecylbenzenesulfonate sodium - Polycarboxylate sodium - Lauril ether sulfate sodium - Carbonate sodium	Nocivo - Corrosivo		X	
ADVIA® Centaur Ferritin Reagent, 50 Test	aziduro de sodio - gentamicina, sulfato (sal)	Toxico - Peligroso para el medio ambiente		X	
FORMULA 55X	cloruro de N-alkyl benzil amonio				X
ALP Flex® reagent cartridge	mannitol, d-1-Propanol, 2-amino-2-methyl-poly (oxy-1,2-ethanediyl), alpha. -hydro-. omega. -hydroxy-sulfuric acid, magnesium salt, heptahydrate	Toxico - Peligroso para el medio ambiente		X	

Dimension system PHOS Flex® reagent cartridge	ácido sulfúrico al sodium bisulfite sulfato de bis(4-hidroxi-N-metilanilinio)	Corrosivo		X	
CREMA MULTIUSOS FROTEX	DODECILBENCENO SULFÓNICO CARBONATO DE SODIO SULFATO DE SODIO				X
ADVIA® Centaur FSH, 100 Test	aziduro de sodio gentamicina, sulfato (sal)	Toxico - Peligroso para el medio ambiente	 	X	
Dimension system® GGT Flex® reagent cartridge	2-cloroacetamida	Toxico		X	
Dimension® system GLUCOSE Flex® reagent cartridge	aziduro de sodio	Peligroso para el medio ambiente		X	
AST Flex® reagent cartridge	l-aspartic acid, disodium salt mannitol, d-poly (oxy-1,2-ethanediyl), alpha. -hydro-omega. -hydroxy- 3,5,7-triaza-1-azoniatricyclo [3.3.1.13,7]decane, 1-(3-chloro-2-propenyl)-, chloride, (z)	Peligroso para el medio ambiente		X	

ACTUALIZÓ

Esteban Arango Cadavid
Profesional del SGA
01/02/2020

REVISÓ

Jorge Iván Estrada
Líder de calidad

APROBÓ

Carolina Pérez Bolaños
Gerente



NOMBRE
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

CODIGO
11-OD-001

TIPO DE DOCUMENTO
OTROS DOCUMENTOS

PROCESO DE APOYO

VERSION 1

FECHA DE VIGENCIA
01/08/2016

PAGINA 1 DE 118

ALT Flex® reagent cartridge	mannitol, Cloroacetamida	Toxico - Peligroso para el medio ambiente		X	
Dimension® clinical chemistry system Flex® reagent cartridge and calibrator HB1C	poli (óxido de etileno)	Peligroso para el medio ambiente		X	
ADVIA® Centaur HBsAg, 200 Test	cloruro de sodio - octoxinol - Azida sódica - Etanol - gentamicina, sulfato (sal)	Toxico - Peligroso para el medio ambiente		X	
AHDL Flex® reagent cartridge	hidroxido de sodio - acida sodica	Corrosivo		X	
IRON Flex® reagent cartridge	CITRIC ACID MONOHYDRATE - tiourea	Toxico - Peligroso para el medio ambiente		X	

ACTUALIZÓ

Esteban Arango Cadavid
 Profesional del SGA
 01/02/2020







REVISÓ

Jorge Iván Estrada
 Líder de calidad











APROBÓ

Carolina Pérez Bolaños
 Gerente

NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 1
		FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
		PAGINA 1 DE 118

LABORATORIO CLINICO					
ADVIA® Centaur IgE 50 Test	aziduro de sodio gentamicina, sulfato (sal)	Toxico - Peligroso para el medio ambiente		X	
Dade® Innovin					X
Dimension® clinical chemistry system Flex® reagent cartridge LDI	Cloruro de sodio	Peligroso para el medio ambiente		X	
LUGOL M.F.	Potasio yoduro	Peligroso para el medio ambiente		X	
Dimension® system MG Flex® reagent cartridge	metaborato de sodio, anhidro	Peligroso para el medio ambiente		X	
Dimension® system MALB Flex® reagent cartridge	hidroxido de sodio - neomycin sulfate (internal use) - mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H- isotiazol-3-ona y 2-metil-2H- isotiazol-3-ona	Corrosivo		X	
ADVIA® Centaur iPTH 100 Test	hidrogenoortofosfato disodio - alcohol etílico	Peligroso para el medio ambiente		X	

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

Dimension® system CRP Flex® reagent cartridge	Neomycin sulfate - mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona - y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona	Toxico		X	
PEROXIDO DE HIDROGENO	Peróxido de hidrogeno	Comburente		X	
ADVIA Centaur Procalcitonin (PCT) QC Kit	Neomicina, sulfato (sal) - mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona	Toxico	 	X	
ADVIA® Centaur Prolactin, 50 Test	aziduro de sodio - gentamicina, sulfato (sal)	Toxico - Peligroso para el medio ambiente	 	X	
Dimension® system UCFP Flex® reagent cartridge	metanol - hidróxido de sodio	Toxico - Corrosivo	 	X	
ADVIA® Centaur PSA, 100 Test					X
ADVIA Centaur T3, Test Kit	Aziduro de sodio	Toxico		X	
ADVIA® Centaur FT4, 50 Test	barbital sódico- aziduro de sodio	Toxico		X	

ACTUALIZÓ

Esteban Arango Cadavid
Profesional del SGA
01/02/2020






REVISÓ

Jorge Iván Estrada
Líder de calidad

APROBÓ

Carolina Pérez Bolaños
Gerente





NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 1
		FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
		PAGINA 1 DE 118

LABORATORIO CLINICO					
ADVIA® Centaur T4 Test	Phosphoric acid, monosodium salt, monohydrate - aziduro de sodio	Toxico - Peligroso para el medio ambiente		X	
ADVIA® Centaur ThCG	Azida sodica - gentamicina, sulfato (sal)	Toxico		X	
COLORACION DE GRAM	Alcohol acetona decolorante gram - fuscina basica - lugol solucion yodo - safranina - violeta cristal	Nocivo - Inflamable		X	
Dimension® system TP Flex® reagent cartridge	Sulfato de cobre	Corrosivo- Peligroso para el medio ambiente		X	
ADVIA® Centaur Tox G 100 Test	Etanol	Corrosivo		X	
ADVIA® Centaur Tox M 50 Test	Etanol - cloruro de sodio - Azida sodica - gentamicina, sulfato (sal)	Peligroso para el medio ambiente		X	
Dimension® system TGL Flex® reagent cartridge	4-clorofenol- aziduro de sodio	Peligroso para el medio ambiente		X	

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente




NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 1
		FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
		PAGINA 1 DE 118

ADVIA® Centaur Tnl-Ultra Reagents, 100 Test	aziduro de sodio - cloruro de sodio - 2-amino-2-(hidroximetil)propano-1,3-diol, clorhidrato -2-amino-2-(hidroximetil)propano-1,3-diol, clorhidrato	Peligroso para el medio ambiente		X		
ADVIA® Centaur TSH, 100 Test	aziduro de sodio gentamicina, sulfato (sal)	Peligroso para el medio ambiente		X		
ADVIA® Centaur VB12	bórax, decahidrato - aziduro de sodio	Peligroso para el medio ambiente		X		
ADVIA Centaur® Vitamin D Total	aziduro de sodio	Toxico		X		

7 Riesgos químicos por áreas

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente


	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 1
			FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

Descripción de los procedimientos de manejo externo

Tipo de RESPEL	Clasificación según Decreto 4741/2005	Gestor Externo	Disposición final / Aprovechamiento
LÁMPARAS FLUORESCENTES, BALASTRAS	Y29	EMDEPSA	Disposición Final
TÓNERO CARTUCHOS DE IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA	Y12	EMDEPSA	Disposición Final
RAEE	A1180	EMDEPSA	Disposición Final
ACEITES USADOS	Y8	EMDEPSA	Disposición Final
GASES ANESTÉSICOS		EMDEPSA	Disposición Final
FILTROS DE ACEITE	Y8	EMDEPSA	Disposición Final
GRASAS Y LODOS	E1	EMDEPSA	Disposición Final
PILAS	Y23	EMDEPSA	Disposición Final
TINER, VARSOL, PINTURAS, LACAS, PEGANTE PVC, SILICONA, EPP	Y12	EMDEPSA	Disposición Final
FÁRMACOS: MEDICAMENTOS VENCIDOS, RESIDUOS DE AMPOLLETAS Y/O VIDRIOS DE MEDICAMENTOS. DETERIORADOS O PARCIALMENTE CONSUMIDOS.	Y3	EMDEPSA	Disposición Final
RECIPIENTES IMPREGNADOS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	A4130	EMDEPSA	Disposición Final
DESECHOS TÓXICOS E INFECCIOSOS Biosanitarios, Cortopunzantes	Y1	EMDEPSA	Disposición Final

8 procedimientos de manejo externo

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 1
			FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

Ubicación y almacenamiento

El lugar de almacenamiento central es un Cuarto, ubicado en el piso PP, con las siguientes especificaciones:

- Iluminación.
- Estanterías para el almacenamiento.
- Señalización por cada elemento dispuesto en este depósito.
- Extintor cercano
- Puerta y acceso restringido.
- Cuarto final de almacenamiento de respel.

Eventos adversos

En caso de emergencia se tienen capacitados que los operarios de servicios generales para cubrir este tipo de eventos, por lo anterior se tiene estipulado la manipulación de los desechos de la siguiente forma:

En caso de derrames se delimitará el área evitando circulación de personas y reducir riesgo de contaminación.


Si el derrame se presenta con tóner, cartuchos, pilas y restos de soldadura, se procederá de nuevo a la recolección y embalaje correspondiente.

En caso de ruptura de bombillos y lámparas fluorescente que contiene un gas compuesto por mercurio metálico, se delimitará el área y se procede a la recolección de los vidrios con un recogedor y escoba, posterior se desecharán en bolsa roja, ya que el gas que porta este tipo de productos es peligroso.

Medidas de contingencia

En la gestión integral de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, existe la posibilidad de enfrentarse a situaciones de emergencias. Es posible prevenir estas emergencias aplicando normas legales y técnicas relacionadas con el manejo adecuado de equipos eléctricos, de fuentes de calor y de sustancias peligrosas. Sin embargo, aunque se cumpla con estas normas siempre se debe estar preparado para responder ante una emergencia.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE		CODIGO
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSION 1
	OTROS DOCUMENTOS	DE APOYO	FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

Procedimientos Generales En Caso De Derrame

En todo sitio de almacenamiento de reactivos o residuos que generen lixiviación, debe existir un kit antiderrame, botiquín y extintor; además el personal debe estar entrenado en compañía del equipo de trabajo de la oficina del SG-SST, para actuar en caso de emergencia y en especial cuando se presentan vertimientos de sustancias químicas peligrosas. Es importante resaltar que el aserrín o la arena seca, no son adecuados para recoger vertimientos de material tóxico, pues el aserrín es altamente inflamable y la arena seca sirve como barrera de contención, pero no como adsorbente.

Se describe a continuación de manera general, el procedimiento a seguir cuando se presentan vertimientos o derrames:

Si se trata de un sólido, se recogerá por aspiración, evitando el barrido, ya que podría originar la dispersión del producto por la atmósfera.

Si es un líquido, se protegerán los desagües, se tratará con materiales absorbentes (como la tierra de diatomeas) y se depositará en recipientes adecuados para eliminarlo como residuo. Cuando sea necesario, antes de tratarlo con absorbente, se procederá a su inactivación, para lo cual se consultará la ficha de seguridad correspondiente y en caso de duda, se tratará con el proveedor.

Asegure que el equipo necesario para el control de emergencias está realmente disponible y en buen estado de funcionamiento. Éste debe incluir respirador multipropósito, gafas de seguridad, traje de Tyvek, guantes de nitrilo, sustancias para contención, material absorbente y palas y bolsas.

Recomendaciones En Caso De Vertimientos


En caso de vertidos o derrames de residuos químicos debe actuarse con rapidez, recogiendo inmediatamente el producto derramado y evitando su evaporación y posibles daños sobre las instalaciones. El procedimiento para emplear está en función de las características del producto: inflamable, ácido, álcali, mercurio, etc., existiendo actualmente absorbentes y neutralizadores comercializados. La información básica sobre el procedimiento de actuación se recoge en las fichas de seguridad.

Si se trata del vertido de un agente cancerígeno, se actuará del mismo modo teniendo en cuenta las informaciones proporcionadas por la ficha de seguridad del producto y recogiendo inmediatamente el agente derramado.

Cuando se presente la eventualidad del vertimiento, se debe limitar al mínimo el número de personas expuestas durante la intervención de emergencia y la persona o personas que atiendan la emergencia deben disponer de los equipos de protección individual adecuados.

Si se han producido salpicaduras o el vertido ha afectado a algún trabajador, se procederá, con carácter general a lavar abundantemente con agua la zona afectada (manos, ojos, etc.) retirando las

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 1
			FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

ropas que hayan podido ser mojadas por el vertido, e inmediatamente se enviará al servicio médico.

Recomendaciones en caso de atmósfera contaminada

La atmósfera puede ser tóxica, explosiva, cancerígena o biológicamente peligrosa después de un accidente o incidente, como la rotura de un frasco, el vertido de un reactivo, etc. Las acciones generales para llevar a cabo para el control del riesgo son las siguientes:

Si el vertido o fuga de un agente químico o cancerígeno ha sido poco relevante:

Recogerlo inmediatamente con los medios recomendados, para evitar su dispersión a la atmósfera. Ventilar abriendo las ventanas.

Si el vertido o la fuga de un agente químico, cancerígeno o biológico ha sido considerable:

- Activar el sistema de emergencia.
- Evacuar al personal del local.
- Avisar al equipo de intervención provisto del material de protección adecuado al riesgo (equipos de protección respiratoria, ropa de protección, guantes, etc.).
- Apagar todos los aparatos que funcionen con llama si el producto contaminante es volátil, inflamable o explosivo.
- Comunicarse de inmediato con las oficinas de Servicios Generales y Salud Ocupacional.


Si la atmósfera contaminada ha producido mareos, dificultad respiratoria o pérdida de conocimiento deberá actuarse de forma urgente evacuando a los trabajadores, siempre tras haber activado el sistema de emergencia.

Si los trabajadores afectados pueden evacuar el local por su propio pie lo harán hasta alcanzar la salida.

Si existen trabajadores inconscientes, los equipos de intervención deberán extremar las precauciones protegiéndose del ambiente contaminado con un equipo de protección respiratoria adecuado y trasladando a las víctimas a un lugar seguro. A continuación, y una vez en lugar seguro, se procederá a colocar a los afectados en posición recostada sobre el lado izquierdo y se valorará su consciencia, respiración y pulso.

En caso necesario se iniciarán las maniobras de reanimación cardio-respiratoria hasta la llegada de asistencia sanitaria.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 1
			FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

Recomendaciones Para Prevenir Accidentes

- **Recomendaciones de carácter personal**


- Se deben utilizar todos los implementos de seguridad que según lo requiera.
- Acceso limitado a las áreas de mayor peligrosidad, permitiendo la entrada únicamente al personal autorizado.
- Debe establecerse la prohibición expresa de fumar.
- Es recomendable lavarse siempre las manos antes y después de ingresar a zonas de alta peligrosidad.

- **Actuaciones En Caso De Emergencia. Primeros Auxilios**

Es necesario conocer tanto las actuaciones básicas generales frente a una emergencia, como las actuaciones específicas frente a los residuos de alta peligrosidad, que permitan controlar adecuadamente la situación. Se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- **Mantener la calma** para actuar con serenidad y rapidez, dando tranquilidad y confianza a los afectados y asegurar un tratamiento adecuado de la emergencia.
- **Evaluar la situación** antes de actuar, realizando una rápida inspección de la situación y su entorno que permita poner en marcha la llamada conducta PAS (proteger, avisar, socorrer).
- **Proteger** al accidentado asegurando que tanto él como la persona que lo socorre estén fuera de peligro. Esto es especialmente importante cuando la atmósfera no es respirable, se ha producido un incendio, existe contacto eléctrico o una máquina está en marcha. Específicamente habrá que proteger a los trabajadores y a las personas ajenas al sitio que puedan acceder a él, frente a los riesgos derivados de la existencia no controlada a consecuencia de la situación de emergencia.
- **Avisar** de forma inmediata tanto a los servicios sanitarios, como a los equipos de primera y segunda intervención que se determinan en el plan de emergencia interior (y el plan de emergencia exterior en su caso) para que acudan al lugar del accidente a prestar su ayuda especializada. El aviso ha de ser claro y conciso, indicando el lugar exacto donde ha ocurrido la emergencia, las condiciones de especial riesgo que pudieran concurrir.
- **Socorrer** a la persona o personas accidentadas comenzando por realizar una evaluación primaria. ¿Está consciente? ¿Respira? ¿Tiene pulso? A una persona que esté inconsciente, no respire y no tenga pulso se le debe practicar la Resucitación Cardio-Pulmonar (RCP).

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE		CODIGO
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 1
			FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

- **No mover** al accidentado salvo que sea necesario para protegerle de los riesgos aún presentes en el área.

Plan de contingencia:

Incendio y Sismo: en caso de presentarse una emergencias de cualquiera de las dos magnitudes antes mencionadas, que afecten las instalaciones físicas de la IPS, se procederá a la evacuación de los desechos del sitio de almacenamiento en canecas o cajas con el fin de evitar que se presenten derrames los cuales pueden producir contaminación el medio ambiente, afluentes de agua y a las personas, posterior se entregaran estos a la empresa recolectora de los desechos especiales para su tratamiento y disposición final .


Dotación del Personal: en la clínica el personal encargado de la recolección de los desechos son los operarios de servicios generales quien recoge y transportan estos residuos al cuarto intermedio, tiene elementos de dotación para protección personal como se relaciona a continuación.

- Guantes industriales.
- Tapa bocas.
- Protección ocular.
- Mascarilla con filtro de gases

Se cuenta con un lugar para el almacenamiento de estos elementos de protección los cuales se deben mantener en óptimas condiciones de aseo. La protección personal es utilizada en todas las actividades que implican contaminación.

SOCIMEDICOS S.A.S sede ARMENIA, tiene contratación directa con EMDEPSA empresa especializada en la recolección y disposición final de los desechos peligrosos, la cual se encarga de recolección, almacenamiento y disposición final

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE		CODIGO	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		11-OD-001	
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 1	
			FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016	
			PÁGINA 1 DE 118	

33. BIBLIOGRAFÍA

[1] Arroyave, M.I. Riesgos ocupacionales Biológicos para trabajadores de la salud. Carmona J. (de) Tópicos selectos de infectología. 1a. edición Medellín, Departamento de microbiología y parasitología, Facultad de Medicina. 1991.

[2] COLMENA riesgos profesionales, Bioseguridad en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, 2007.

[3] Circular 047 de 2006, Procedimiento de elaboración del plan de gestión integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades por parte de los profesionales independientes de salud.

[4] Decreto 1669 de 2002 del Ministerio del Medio Ambiente, Por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 2676 de 2000.

[5] Decreto 780 DE 2016: Del Ministerio del Medio Ambiente y de Salud. Por el cual se reglamenta la gestión integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades.


[6] Decreto 4741 de 2005, Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

[7] Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC. Gestión Ambiental para los Residuos Sólidos. Guía para separación en la fuente, GTC024. Bogotá; 1996.

[8] Ministerio de la Protección Social. Conductas Básicas en Bioseguridad: manejo Integral. Protocolo Básico para el Equipo de Salud. Programa Nacional de Prevención y Control de las ETS / SIDA. Santafé de Bogotá, D.C., 1997. 54 p.

[9] Resolución 1164 de 2002: Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades.


ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 1
			FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

SOCIMEDICOS, SAN RAFAEL- SEDE ARMENIA																		
Profesional responsable:														Cargo:				
Nombre y apellidos:														Fecha:				
Fecha Generación	Presentación			Tipo de residuos														
	Sólido	semisólido	Líquido	Aceites industriales usados (kg)	Materiales impregnados (kg)	Lámparas de mercurio y/o termómetros (kg)	Placas RX (kg)	líquidos revelado y fijado RX (kg)	Pilas alcalinas (kg)	Baterías de carros (kg)	RAEE (kg)	Soldadura (kg)	Fármacos (kg)	Químicos (kg)	Tóner- Cartuchos (kg)	Observaciones	Gestor final	Disposición final

Anexo 4 A Formato registro (RESPEL)

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE		CODIGO
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO DE APOYO	VERSION 1
	OTROS DOCUMENTOS		FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

Anexo 5 B. Gestión de residuos químicos

Los Productos Farmacéuticos vencidos o no deseados (fuera de los estándares de calidad, fraudulentos), **NUNCA** deben ser usados y siempre se consideran un residuo químico peligroso.

Se encuentran dentro de este grupo:

- Los medicamentos alterados o producidos fuera de los estándares de calidad.
- Los productos estériles y jarabes abiertos (estén o no vencidos).
- Todos los productos farmacéuticos que debían almacenarse teniendo en cuenta la cadena de frío y que no fue así (por ejemplo: insulina, polipéptidos, hormonas, gammaglobulinas, vacunas, etc.).
- Todas las cápsulas y tabletas a granel. Si no se encuentran vencidas estas solo podrán utilizarse si el empaque no ha sido abierto, se encuentran debidamente etiquetadas o se encuentran dentro del blíster original y no está roto.
- Los medicamentos que han sido usados.
- Dentro de este grupo también se consideran los antineoplásicos; las sustancias controladas (por ejemplo: narcóticos, psicotrópicos, etc.); antibióticos; antisépticos, aerosoles, hormonas y desinfectantes; los cuales requieren de un método de tratamiento y disposición final especial.


La incineración, como método de tratamiento de estos residuos, es tal vez el método de mayor eficacia y con el que se logra la destrucción total del producto. Independiente del método de tratamiento y disposición final, el generador debe asegurar que estos residuos NO representen un riesgo para la salud, y el medio ambiente.

A continuación, se presenta la manera como se deben manejar los residuos químicos referentes a medicamentos y fármacos.

Debe ser norma Institucional en el área de consulta los residuos de medicamentos como los envases primarios y secundarios, empaques y etiquetas, medicamentos y fármacos parcialmente consumidos, averiados y deteriorados deben ser destruidos en su totalidad previo a su disposición final. Todos estos residuos deben llegar hasta Farmacia para dar desde allí el manejo y la disposición final de los mismos.


- ✓ La Farmacia destruirá todos los empaques secundarios de medicamentos que no estén en contacto con el medicamento, entregando al piso correspondiente solamente el medicamento en su envase.
- ✓ Los empaques deben ser destruidos una vez sean administrados al paciente.
- ✓ Los empaques de sondas, catéteres, velcros y otros insumos estériles, se deben depositar en bolsas grises, previamente destruidos.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	VERSION 1
			FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

- ✓ Los medicamentos vencidos y sus envases primarios deben ser entregados en su totalidad, para la disposición final a la empresa especial del servicio de aseo EMDEPSA; mediante un acta que elabora la regente de farmacia discriminando que fármacos y/o medicamentos van a ser entregados para la disposición final a través de las técnicas de incineración.
- ✓ Los frascos y ampollas de medicamentos con o sin residuos, deben depositarse en los recipientes rígidos plásticos destinados para este fin en cada uno de los servicios.
- ✓ No se debe eliminar en ninguna circunstancia residuos de antibióticos por los lavamanos o pocetas.
- ✓ Los residuos de antibióticos cerrados serán depositados en su frasco ampolla, en una caneca con bolsa roja aparte, marcada con piso, contenido y fecha, para ser entregados a la EMPDEPSA respectiva para su posterior disposición.
- ✓ Los residuos de inhaladores y contenedores presurizados serán dispuestos como residuos peligrosos RESPEL.
- ✓ Los residuos de Nutrición Parenteral con Aminoácidos o residuos con lípidos se depositarán en bolsa roja, marcada con piso, contenido y fecha, para ser entregados a servicios generales para su disposición.
- ✓ Los demás medicamentos líquidos como mezclas e inotropias, y nutriciones enterales, jarabes, suspensiones, soluciones en frasco, serán depositados en bolsas rojas para ser entregados a EMPDEPSA.
- ✓ Los residuos de vacunas o inmunoglobulinas, o medicamentos de alto costo, serán entregados marcados con nombre de paciente, habitación y fecha a farmacia para su disposición final.
- ✓ Los residuos de medicamentos y fármacos parcialmente consumidos de pacientes serán direccionados a Farmacia quienes serán los encargados de darle manejo y disposición final a los mismos.
- ✓ Los residuos de medicamentos que lleven los pacientes y dejen en la IPS serán manejados como residuo y se les dará disposición final con EMPDEPSA.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente

	NOMBRE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		CODIGO 11-OD-001
			VERSION 1
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO DE APOYO	FECHA DE VIGENCIA 01/08/2016
			PÁGINA 1 DE 118

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Esteban Arango Cadavid Profesional del SGA 01/02/2020	Jorge Iván Estrada Líder de calidad	Carolina Pérez Bolaños Gerente